



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Marlano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 23 de abril de 1992

Número 77

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre reconocimiento y titulación de bienes comunales, del poblado denominado San Felipe Pueblo Nuevo, Municipio de Atlacomulco, Méx. (Reg.—1721)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. - Secretaría de la Reforma Agraria.

VISTO para resolver en única instancia el expediente de reconocimiento y titulación de bienes comunales, del poblado denominado "SAN FELIPE PUEBLO NUEVO", ubicado en el Municipio de Atlacomulco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por acuerdo que emitió la Dirección General de Tierras y Aguas el 8 de febrero de 1950, se instauró de oficio en favor de la comunidad que en esa época se denominaba "SAN FELIPE DE LAS PAPAS", hoy "SAN FELIPE PUEBLO NUEVO", el expediente de confirmación y titulación de bienes comunales, con el objeto de que se les regularizara los terrenos que vienen poseyendo desde tiempo inmemorial, habiendo quedado registrado este expediente bajo el número 276.1/75. El acuerdo de referencia fue publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado el 20 de septiembre de 1967 y en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de mayo de 1990; los representantes comunales fueron electos en su oportunidad y se procedió a la ejecución de los trabajos técnicos e informativos.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo se llegó al conocimiento de lo siguiente: Que mediante oficio número 197342 de fecha 14 de noviembre de 1989, el C. Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Reforma Agraria, remitió a la Dirección de Bienes Comunales el dictamen Paleográfico correspondiente a las copias certificadas de los títulos primordiales que proporcionó al procedimiento el poblado de que se trata, dictamen que fue emitido el día 14 de noviembre de 1989, por la Paleógrafa Hortencia Tenle Juárez, Jefe de la Oficina de Paleografía de la referida Dirección General y contiene en su parte considerativa y puntos de conclusión, lo siguiente: "...CONSIDERACIONES: 1.—Que de acuerdo con la documentación aportada por el núcleo, se llega al conocimiento de que dichos documentos se refieren a una petición hecha por el poblado denominado Atlacomulco, Jurisdicción de Ixtlahuaca, Estado de México, para que se le amparara en la posesión al pueblo de San Felipe de Las Papas, según Merced que les fue hecha el 6 de julio de 1569, sobre un sitio y dos caballerías de tierra. 2.—Que seguidos los trámites legales del caso, por diligencia del 3 de enero de 1570, el señor Fernando de Figueroa y Córdoba Juez Comisionado, dio posesión en favor de los de San Felipe de Las Papas, mandando y ordenando se haga conforme a dicha merced. Por los antecedentes y consideraciones expuestas se concluye: **PRIMERO.**—Las diligencias exhibidas en fotostática por la comunidad de San Felipe de Las Papas, Municipio de Atlacomulco, Estado de México, en opinión de la que suscribe por la letra, sellos que presenta y fechas mencionadas a la época de su emisión se consideran auténticas y: **SEGUNDO.**—Se refieren a la Diligencia posesoria de una merced otorgada al poblado de San Felipe de Las Papas, hoy Pueblo Nuevo, Municipio de Atlacomulco,

Tomo CLIII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 22 de abril de 1992 | No. 77

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre reconocimiento y titulación de bienes comunales, del poblado denominado San Felipe Pueblo Nuevo, municipio de Atlacomulco, Méx. (Reg.—1721).

AVISOS JUDICIALES: 1407, 1419, 117-A1, 1171, 1165, 1354, 1164, 1082, 142-A1, 1357, 1477, 1352 y 1346.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1405, 1410, 1406, 1412, 1414, 1420, 1423, 1424, 1427, 1430, 1407, 1402, 1428, 1401, 1418, 1426, 1429, 1480, 1481 y 148-A1.

(Viene de la primera página)

Estado de México, misma que se practicó a favor de dicha comunidad en la fecha y forma que se especifica en el cuerpo del presente dictamen..."; que practicada la revisión censal arrojó un total de 546 comuneros; que de acuerdo con la revisión técnica practicada a los trabajos técnicos informativos realizados, se desprende que los terrenos reclamados por la comunidad de que se trata, se localizaron en seis polígonos, con las superficies analíticas siguientes: el primero, de 35-71-81.67 Has. de monte alto, el segundo de 31-89-69.71 Has. de temporal, el tercero de 10-99-34.22 Has. de temporal y el cuarto de 499-40-69.78 Has. de monte alto, que según informa el comisionado, se encuentran en conflicto entre el poblado de que se trata y la comunidad denominada Santiago Acutzilapan, Municipio de Atlacomulco, Estado de México; el quinto polígono, con una superficie analítica de 151-02-31.16 Has. que según informa este mismo Comisionado se encuentra en conflicto entre el poblado de que se trata y la comunidad denominada Santiago Yeche, Municipio de Jocotitlán, Estado de México, no obstante que este último poblado, únicamente tiene en posesión 61-74-57.91 Has. reclamando como suya la restante superficie de 89-27-73.25 Has. que están en poder del poblado que nos ocupa; y el sexto polígono que ocupa

una superficie total de 356-95-79.73 Has. de temporal, que según informe del referido comisionado, es la superficie sobre la cual el núcleo de población comunal del poblado denominado SAN FELIPE PUEBLO NUEVO (ANTES SAN FELIPE DE LAS PAPAS), Municipio de Atlacomulco, Estado de México, ha guardado de hecho y por derecho el estado comunal conforme a los títulos primordiales que exhibió en el presente procedimiento, los cuales fueron valorados como auténticos en el dictamen paleográfico de fecha 14 de noviembre de 1989, poseyendo estos bienes en forma pública continua y libre de todo conflicto, es decir, en forma pacífica, no existiendo dentro de estos bienes, zona urbana ni predios particulares que debieran excluirse, ni confrontando problema alguno de linderos con sus colindantes que lo son la comunidad de Santiago Acutzilapan, Municipio de Atlacomulco, Estado de México, con quien se levantó dos actas, una de conformidad de linderos y otra de inconformidad, por tener como partes colindantes los polígonos I, II, III y IV mencionados, los cuales están en conflicto entre el poblado de que se trata y la comunidad señalada; el ejido definitivo del poblado Santiago Acutzilapan y el ejido definitivo del poblado San Felipe de las Papas, ambos del Municipio de Atlacomulco, Estado de México, con quienes se levantó acta de conformidad de linderos y se acopló los planos relativos a estos ejidos con el que se refiere a los bienes reclamados como comunales por el poblado en cuestión, trabajos de acoplamiento que concluyen que no existe sobreposición de planos y que los límites de los bienes poseídos por el poblado de que se trata, están bien definidos, según consta en el informe técnico de acoplamiento de planos de fecha 12 de septiembre de 1989; que revisados técnicamente los anteriores resultados, se tiene que están correctos técnicamente; por lo que la superficie comunal libre de todo conflicto abarca una extensión total de 356-95-79.73 Has. de temporal, tal como lo opinan el Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado, el Instituto Nacional Indigenista y la Dirección de Bienes Comunales, de la Dirección General de la Tenencia de la Tierra.

Los 546 comuneros que arrojó la revisión censal son: 1.- Leonardo Aniceto Lorenzo, 2.- Pablo Valerio Eusebio, 3.- Fernando Esquivel Chimal, 4.- Francisco Esquivel Petra, 5.- Esteban Valencia Sabino, 6.- Cecilio Valencia Oviedo, 7.- Arnulfo Manuel Oviedo, 8.- Alberto Martínez Chimal, 9.- Francisco Martínez Chimal, 10.- Eusebio Moreno Ocadiz, 11.- Pablo Moreno González, 12.- Quirino Moreno González, 13.- Manuel Peña Ocadiz, 14.- Lucio Eusebio, 15.- Lorenzo de Jesús Arzate, 16.- Sergio Arzate Martínez, 17.- Ismael Arzate Martínez, 18.- Eulalio Agustín López, 19.- Jesús Agustín Esquivel, 20.- Félix Martínez Cárdenas, 21.- Jacinto García Moreno, 22.- Samuel García Ocadiz, 23.- Raymundo García, 24.- Gregorio Lorenzo García, 25.- Luciano Pedro García, 26.- Paulino García Eusebio, 27.- Felipe García Eusebio, 28.- Lucio García López, 29.- Armando García Antonio, 30.- Alberto García Guadarrama, 31.- Juan García González, 32.- Pedro León Romero, 33.- Cirilo León Bardomiano, 34.- Antonio Méndez Lorenzo, 35.- Teodoro Eusebio Ocadiz, 36.- Juan Becerril Ocadiz, 37.- Marco Peña Ocadiz, 38.- Juan Méndez Jacinto, 39.- Felipe Ocadiz Becerril, 40.- Arturo Ocadiz Sandoval, 41.- Timoteo Ocadiz Becerril, 42.- Sebastián Andrés Nicolás, 43.- Pedro López García, 44.- Pedro Nieto Oviedo, 45.- Julio Ocadiz Andrés, 46.- Alfredo Ocadiz Blas, 47.- Ricardo Ocadiz Andrés, 48.- Bernardino Andrés Velázquez, 49.- Bernardino Andrés Méndez, 50.- Fidel Andrés Méndez.

51.- Julio Nieto Blas, 52.- Julián Nieto Blas, 53.- Justo López García, 54.- Esteban Eusebio Arzate, 55.- Pedro Eusebio Ocadiz, 56.- Pablo Antonio Andrés López, 57.- Agustín Ocadiz Valerio, 58.- Juan Ocadiz Andrés, 59.- Senaido Ocadiz Andrés, 60.- Jesús Ocadiz Andrés, 61.- Francisco Sánchez Andrés, 62.- Armando Sánchez Martínez, 63.- Luciano Lorenzo Manuel, 64.- Aniceto Lorenzo Manuel, 65.- Roberto Lorenzo Manuel, 66.- Fernando Eusebio Peña, 67.- Rogelio Eusebio Flores, 68.- Silverio Eusebio Flores, 69.- Gregorio Eusebio Flores, 70.- Juan Valencia Isidro, 71.- Gabriel Valencia Martínez, 72.- Lucio García Segundo, 73.- Felipe Agustín López, 74.- Rafael Arzate Manuel, 75.- Manuel Flores Ortiz, 76.- Guillermo Arzate Valencia, 77.- Severiano García Nieto, 78.- Camilo Arzate Cárdenas, 79.- Antonio Arzate Martínez, 80.- Luciano Arzate Martínez, 81.- Adelaido Arzate Martínez, 82.- Silvano Arzate Martínez, 83.- Florencio Sánchez Ocadiz, 84.- Aurelio Martínez Andrés, 85.- Andrés Félix Luis, 86.- Rafael Lovera Martínez, 87.- Esteban Martínez Andrés, 88.- Irineo Martínez Dimas, 89.- Ramón Martínez Esquivel, 90.- Carlos Martínez Esquivel, 91.- Luis Antonio Ocadiz, 92.- Juan Antonio Martínez, 93.- Luciano Martínez Becerril, 94.- Lucio Andrés Nicolás, 95.- Maximino Andrés López, 96.- Donato Andrés López, 97.- Selestino Félix Luis, 98.- Apolonio Luis Nieto, 99.- Alberto Luis Nieto, 100.- Julián Luis Nieto.

101.- Raymunda Nieto Vda. de E., 102.- Amalia Esquivel de León, 103.- Juan León Esquivel, 104.- Amado León Esquivel, 105.- Félix Segundo Luis, 106.- Rogelio Segundo León, 107.- Adelaido Segundo León, 108.- Eligio Segundo León, 109.- Plutarco Ocadiz Cedillo, 110.- Emiliano Luis Nicolás, 111.- Francisco Luis Andrés, 112.- Vidal Martínez Ramírez, 113.- Javier Martínez Martínez, 114.- Luciano Martínez Martínez, 115.- Pablo Martínez Cárdenas, 116.- Irineo Valerio Martínez, 117.- Germán Martínez Valerio, 118.- Ricardo Martínez Valerio, 119.- Gregorio Martínez Valerio, 120.- Julián Martínez Merced, 121.- Antonio Martínez Morales, 122.- Alfonso Antonio Ocadiz, 123.- Jesús Antonio Valerio, 124.- Juan Antonio Valerio, 125.- Santiago Antonio Valerio, 126.- Alberto Bardoniano Cárdenas, 127.- Juan Bardoniano Esquivel, 128.- Francisca Méndez Martínez, 129.- Leonardo Maximiliano Sabino, 130.- Francisco Maximiliano Peña, 131.- Guadalupe Ocadiz Sabino, 132.- Luis Lorenzo Mateo, 133.- Raymundo Lorenzo Guadarrama, 134.- Rosendo Lorenzo Mateo, 135.- Aurelio Bardoniano Cárdenas, 136.- Pablo Bardoniano Esquivel, 137.- Raúl Bardoniano Esquivel, 138.- Rosendo Bardoniano Esquivel, 139.- Antonio León Bardoniano, 140.- Pablo Eusebio Peña, 141.- José Luis Eusebio Flores, 142.- Silvano Eusebio Flores, 143.- Alfonso Eusebio Andrés, 144.- Rubén Eusebio Pedro,

145.- Francisco Eusebio Pedro, 146.- Rodolfo Hernández García, 147.- Natalio Martínez Dimas, 148.- Dominga Romero Vda. de Ocadiz, 149.- Gregoria Oviedo Vda. de Mateo, 150.- Gregorio Romero Lovera.

151.- José Nieto Flores, 152.- Mario Nieto Oviedo, 153.- Manuel Nieto Oviedo, 154.- Javier Nieto Oviedo, 155.- Tomás Flores Sánchez, 156.- Dionicio de Jesús Flores M., 157.- Calixto Flores Manuel, 158.- Martín Flores Manuel, 159.- Brígida Andrés Sánchez, 160.- Hilario Eusebio Andrés, 161.- Nazaria Lorenzo de Mateo, 162.- Alfonso Mateo Lorenzo, 163.- Gregorio López Timoteo, 164.- Francisco López Vicenta, 165.- Juan López Timoteo, 166.- Amado López Velázquez, 167.- Alberto Romero Moreno, 168.- Vicenta Moreno Vda. de Dávila, 169.- Nicolás Martínez Romero, 170.- Aurelio Eusebio Andrés, 171.- Esteban Eusebio Ocadiz, 172.- José Eusebio Maximiliano, 173.- Cecilio Eusebio Maximiliano, 174.- Juan Romero Moreno, 175.- Gregorio Romero Cárdenas, 176.- Jacinto Romero Moreno, 177.- Florencio Valerio Moreno, 178.- Rogelio Valerio Martínez, 179.- Alfonso Martínez Segundo, 180.- Luis Nieto Flores, 181.- Rosendo Nieto Martínez, 182.- Sacarlías Romero Ocadiz, 183.- José Romero Lovera, 184.- Francisca Pedro Ocadiz, 185.- Jesús Andrés Medina, 186.- José Andrés Segundo, 187.- Javier Andrés Segundo, 188.- Ignacio Andrés Segundo, 189.- Margarito Díaz García, 190.- Pedro Martínez Sabino, 191.- Florentino Martínez Becerril, 192.- Cristóbal Martínez Becerril, 193.- Silvestre Lovera Alvarez, 194.- Florentino Lovera Martínez, 195.- Manuel Lovera Martínez, 196.- Raymundo Alvarado Martínez, 197.- Perfecta Ramírez de Martínez, 198.- María Hernández de Nieto, 199.- Carmen Nieto Hernández, 200.- Roberto Martínez Dimas.

201.- Mercedes Andrés Vda. de Mtz., 202.- Felipe Manuel Oviedo, 203.- Alberto Manuel Pedro, 204.- David Manuel Pedro, 205.- Jaime Manuel Pedro, 206.- Pedro Manuel Becerril, 207.- José Manuel Segundo, 208.- Buenaventura Manuel Segundo, 209.- Isidro Manuel Segundo, 210.- Esteban Manuel Francisco, 211.- Pablo Eusebio Pedro, 212.- Lucio Martínez Chimal, 213.- Celestino Maximiliano Eusebio, 214.- José Luis Maximiliano López, 215.- José Méndez Martínez, 216.- Juan Méndez Otilio, 217.- David Miguel Martínez, 218.- Héctor Miguel Martínez, 219.- Efraín Miguel Martínez, 220.- Lucio Eusebio Pedro, 221.- Abraham Eusebio Cárdenas, 222.- Gonzalo Eusebio Pedro, 223.- Javier Eusebio Colón, 224.- Jacinto Valencia Arzate, 225.- Esthela Valencia Maximiliano, 226.- Marcelino Valencia Maximiliano, 227.- Tomás Esquivel Becerril, 228.- Jesús Esquivel Mateo, 229.- Manuel Esquivel Mateo, 230.- Antonia Cárdenas Martínez, 231.- Raymundo Becerril Esquivel, 232.- Alberto Esquivel Chimal, 233.- Tomás Lovera Ocadiz, 234.- Ignacio Lovera Ocadiz, 235.- Juana Esquivel de Manuel, 236.- Severiano Esquivel Dimas, 237.- Julián Esquivel García, 238.- Pedro Dimas Andrés, 239.- Martín Dimas Martínez, 240.- Jaime Dimas Martínez, 241.- Silvino Dimas Martínez, 242.- Antonio Dimas Martínez, 243.- Lorenzo Dimas Martínez, 244.- Gregoria Esquivel Vda. de P., 245.- Alfredo Peña Nieto, 246.- Vicente Peña Nieto, 247.- Antonio Otilio Esquivel, 248.- Bacilio Cárdenas Cleta, 249.- Salvador Oviedo Manuel, 250.- Faustino Oviedo Guadarrama.

251.- Ignacio Oviedo Guadarrama, 252.- Felipa Nazario de Oviedo, 253.- Porfirio Esquivel Martínez, 254.- Felipe Peña Benítez, 255.- Isabel Benítez de Peña, 256.- Francisco Oviedo Segundo, 257.- Juan Oviedo Segundo, 258.- Pedro Oviedo Segundo, 259.- Faustino Oviedo Segundo, 260.- Ismael Ortiz Oviedo, 261.- Alberto Pedro Oviedo, 262.- Simón Pedro Sabino, 263.- Catarino Cárdenas Cleta, 264.- Luciano Cárdenas Martínez, 265.- Carlos Cárdenas Martínez, 266.- Pablo Cárdenas Valerio, 267.- Faustina Segundo Manuel, 268.- Esteban Manuel Segundo, 269.- Cancrino Manuel Franco, 270.- Angel Manuel Segundo, 271.- Gregorio Montes Segundo, 272.- Raúl Montes Miguel, 273.- Víctor Montes Miguel, 274.- Gregorio Montes Miguel, 275.- Vicente Pedro Sandoval, 276.- Estanislao Esquivel Dimas, 277.- Antonio Esquivel Becerril, 278.- Martín Esquivel Lovera, 279.- Luciano Esquivel Torres, 280.- Mario Esquivel Torres, 281.- Alberto Esquivel Lovera, 282.- José Luis Sánchez Velasco, 283.- Francisco Esquivel Lovera, 284.- Anastacia Segundo de Esquivel, 285.- Pablo Oviedo Manuel, 286.- José Oviedo Franco, 287.- Antonio Manuel Guadarrama, 288.- Marcelino Ocañiz Becerril, 289.- Angel Ocañiz Andrés, 290.- Aurelio Colín Mateo, 291.- Mario Colín Manuel, 292.- Nicolás Mateo Manuel, 293.- Jaime Mateo Becerril, 294.- Elicio Mateo Becerril, 295.- Fidencio Manuel Mateo, 296.- Raymundo Manuel Flores, 297.- Genaro Manuel León, 298.- Hilario Manuel León, 299.- Alberto Manuel Flores.

300.- Ma. Alberta Vda. de M., 301.- Justo Manuel Oviedo, 302.- Lucio Manuel Faustino, 303.- Antonio Manuel Eusebio, 304.- Pedro Manuel Oviedo, 305.- Leoncio Manuel Eusebio, 306.- Alfredo Manuel Eusebio, 307.- Silvano Manuel Cirilo, 308.- Bonifacio Pedro Oviedo, 309.- Rodrigo Manuel Oviedo, 310.- José Manuel Cirilo, 311.- Roberto Eusebio Maximiliano, 312.- Antonio Eusebio Maximiliano, 313.- Juana Esquivel de León, 314.- Pedro León Esquivel, 315.- Marcos Mateo Faustino, 316.- Félix Mateo Esquivel, 317.- Emilio Mateo Esquivel, 318.- Guillerino Manuel López, 319.- Ignacio Manuel López, 320.- Vicenta Peña de López, 321.- Amador Mateo Lorenzo, 322.- Pedro López Arzate, 323.- Pedro Sánchez López, 324.- Hilario Cárdenas López, 325.- Claudio Moreno Nieto, 326.- Pedro Blas Chimal, 327.- Juan Blas Chimal, 328.- Víctor Blas Oviedo, 329.- Julián Blas Chimal, 330.- Wenceslao González Cárdenas, 331.- Alfonso González Romualda, 332.- Brígido González Romualda, 333.- Jesús González Sánchez, 334.- David González Sánchez, 335.- Marcos González Romualda, 336.- Pablo González Manuel, 337.- Alfredo Valerio Cárdenas, 338.- Pedro González Moreno, 339.- Juan González Sánchez, 340.- Gregoria Antonio Ocañiz, 341.- Roberto Otilio Pérez, 342.- José Gregorio Tilano, 343.- Lucio Otilio Faustina, 344.- Anastacia García Cádiz, 345.- Lucio Manuel Faustina, 346.- Antonio Manuel Eusebio, 347.- Juan Manuel Eusebio, 348.- Luis Manuel León, 349.- Camilo Manuel Eusebio, 350.- Antonia Manuel Becerril.

351.- Juan Jacinto López, 352.- Florencio Jacinto Sandoval, 353.- Amado Jacinto Sandoval, 354.- Juan Martínez Benítez, 355.- Fernando Benítez Martínez, 356.- Alberto Torres Becerril, 357.- Antonina Torres González, 358.- Esteban López Eusebio, 359.- Juan López Moreno, 360.- Lourdes Eusebio Andrés, 361.- Julián Martínez Moreno, 362.- Gregorio Manuel Oviedo, 363.- Vicente Moreno Sixta, 364.- Juan Moreno Martínez, 365.- Fernando Moreno Martínez, 366.- Aniceto Otilia Pedro, 367.- Roberto Otilio Esquivel, 368.- Dionicio Colín Manuel, 369.- Rogelio Colín Velázquez, 370.- Gaudencio Colín Manuel, 371.- Pedro Otilio Manuel, 372.- Aurelio Oviedo Antonio, 373.- Juan Otilio Pérez, 374.- Roberto Otilio Moreno, 375.- Patricio Otilio Pérez, 376.- Faustina Martínez, 377.- Julián Martínez Segundo, 378.- Inés Martínez Segundo, 379.- Cecilio Martínez Ocañiz, 380.- Gregorio Becerril Sánchez, 381.- Gerardo Becerril Martínez, 382.- Enrique Becerril Martínez, 383.- Jesús Martínez Ocañiz, 384.- Carlos Martínez Ocañiz, 385.- Epifania Martínez Segundo, 386.- Eusebio Pedro Cárdenas, 387.- Marcelino Ocañiz Martínez, 388.- Bonifacio Dimas Martínez, 389.- Luciano Valerio Martínez, 390.- María de la Cruz, 391.- Enrique Sandoval de la Cruz, 392.- Celestino Jacinto Sandoval, 393.- Teófilo Antonio Sabinas, 394.- Ricardo Antonio Esquivel, 395.- Víctor Valencia Antonio, 396.- Hilaria Antonio Flores, 397.- Luciano Bardomiano López, 398.- Filemón Chimal Cedillo, 399.- José Chimal Félix, 400.- Bonifacio Sandoval Luis.

401.- Teodoro Lorenzo Velázquez, 402.- Juan Maximiliano Eusebio, 403.- Aurelio Maximiliano Sabino, 404.- Leopoldo Maximiliano Eusebio, 405.- Leonor Maximiliano Eusebio, 406.- Jaime Maximiliano Eusebio, 407.- Francisco Jacinto López, 408.- Francisca Jacinto López, 409.- Plutarco Becerril Lázaro, 410.- Fabián Pedro Sandoval, 411.- Odilón Otilio Simón, 412.- Raymundo López Martínez, 413.- Maximiliano López López, 414.- Edmundo Martínez Nicolás, 415.- Narciso Segundo León, 416.- Faustina Segundo Baltazar, 417.- Eugenia Flores Sánchez, 418.- Alicia Manuel Segundo, 419.- Eladio López Sánchez, 420.- Anastacio González Andrés, 421.- Rodrigo González García, 422.- Marciana Cardenas Luis, 423.- Juan Pedro Cárdenas, 424.- Pedro Martínez Oviedo, 425.- Marcelino Martínez Oviedo, 426.- Domingo Eusebio Ocañiz, 427.- Vicente Sandoval Luis, 428.- Clemente Chimal Cedillo, 429.- José Chimal Oviedo, 430.- Reynaldo Chimal Oviedo, 431.- Antonio Esquivel Chimal, 432.- Patricio Martínez Eusebio, 433.- Juan Martínez Esquivel, 434.- Doroteo Flores N., 435.- Miguel Flores Ocañiz, 436.- Marcelino Torres Becerril, 437.- Gregorio Martínez Torres, 438.- Crescencio Torres Valerio, 439.- Petra Becerril Vda. de T., 440.- José Becerril Torres, 441.- Francisco Peña López, 442.- Sebastián Becerril Torres, 443.- Florencio Becerril Ocañiz, 444.- Fernando Becerril Ocañiz, 445.- Vicente Guadarrama M., 446.- Alberto Oviedo Antonio, 447.- Alberto Becerril de Jesús, 448.- Juan Becerril C., 449.- Fabián Antonio Martínez, 450.- Aurelio Becerril.

451.- Francisco Becerril Martínez, 452.- Vicenta Manuel F., 453.- Graciano Manuel F., 454.- Ernesto Manuel León, 455.- Modesta Manuel Esquivel, 456.- José Manuel Esquivel, 457.- Manuela Esquivel Jacinto, 458.- Juan Cárdenas Becerril, 459.- Julián Cárdenas Becerril, 460.- Amado Cárdenas Becerril, 461.- Alberto Cárdenas Esquivel, 462.- Bacilio Antonio, 463.- Juan Cárdenas Pedro, 464.- Nazario Valerio Sánchez, 465.- Juan Cruz Cruz, 466.- Silvestre Pedro M., 467.- Juan Pedro Esquivel, 468.- José Lovera Ocadiz, 469.- Agustín Martínez Cárdenas, 470.- Salvador Martínez Torres, 471.- Maricela Martínez Torres, 472.- Pedro Martínez Sabino, 473.- Rogelio Martínez Manuel, 474.- Celestino López López, 475.- Simón López de Jesús, 476.- Juana Valerio Martínez, 477.- Martín Jacinto Valerio, 478.- Juan Eusebio Martínez, 479.- Juan Cárdenas Torres, 480.- José Torres Cárdenas, 481.- Pablo Guadarrama Manuel, 482.- Modesto Manuel Becerril, 483.- José Manuel López, 484.- Jesús Manuel Esquivel, 485.- Hilario Pedro Eusebio, 486.- José Manuel Eusebio, 487.- Pablo Luis Pedro, 488.- Antonio Valerio González, 489.- Elena López García, 490.- José Valerio Becerril, 491.- Juan Valerio Becerril, 492.- Andrés Velázquez, 493.- Gregoria Antonio Velázquez, 494.- Hilaria Cárdenas Velázquez, 495.- Paulino Segundo Becerril, 496.- Vicente Segundo Martínez, 497.- Alberto Segundo Martínez, 498.- Juan Becerril de Jesús, 499.- Eugenia Martínez Antonio, 500.- Ciriaco Antonio Martínez.

501.- Enrique Antonio López, 502.- Maximiliano Antonio López, 503.- Lucio Oviedo Antonio, 504.- Esteban Torres Becerril, 505.- Celestino Torres González, 506.- Lucía Torres González, 507.- Lorenzo Segundo Cárdenas, 508.- María Martínez Vda. de Peña, 509.- Isidoro Hernández Martínez, 510.- Maximino Martínez Felipe, 511.- Celestino Martínez González, 512.- Gumercindo Andrés Méndez, 513.- Francisco Andrés Sánchez, 514.- Benito López Andrés, 515.- Anastacio Andrés, 516.- Miguel Andrés, 517.- Santiago Dimas Martínez, 518.- Juan Dimas, 519.- Pascual Dimas Martínez, 520.- Mateo Dimas Martínez, 521.- Hilario Velázquez, 522.- Isafas López Velázquez, 523.- Jesús Torres Becerril, 524.- José Antonio, 525.- Alfonso Coralco, 526.- Alvaro Reyes, 527.- José Antonio Martínez, 528.- Juan Antonio Manuel, 529.- Paulino Antonio Manuel, 530.- Isidoro Torres Becerril, 531.- Paulino Torres González, 532.- Florencio Torres González, 533.- Gregorio Martínez Torres, 534.- José González Manuel, 535.- Salvador González Manuel, 536.- Melcicio González Manuel, 537.- Leonardo González Manuel, 538.- Francisco Manuel Guadarrama, 539.- Vicente Manuel Guadarrama, 540.- Francisco Cárdenas Antonio, 541.- Carlos Cárdenas García, 542.- Abraham Cárdenas García, 543.- José Esquivel Torres, 544.- Silvestre Esquivel Torres, 545.- José Esquivel Torres y 546.- Pedro Eutimio.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario aprobó su dictamen el 7 de marzo de 1991; y CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente procedimiento se inició de oficio el día 8 de febrero de 1950, por acuerdo de la Dirección de Tierras y Aguas del Departamento Agrario, en favor del poblado que en esa época se denominaba San Felipe de Las Papas y que hoy en día se denomina San Felipe Pueblo Nuevo, Municipio de Atlacomulco, Estado de México, por lo que tal procedimiento, debe resolverse con el nombre actual del poblado.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que la comunidad de que trata comprobó debidamente estar en posesión de sus terrenos comunales de buena fe, en forma pacífica, pública y continua desde tiempo inmemorial; y que dicho poblado no tiene conflictos por límites con los colindantes; por lo que, procede reconocer y titular correctamente a favor del poblado denominado "SAN FELIPE PUEBLO NUEVO", ubicado en el Municipio de Atlacomulco, Estado de México, de acuerdo con lo que establece el artículo 267 de la Ley Federal de Reforma Agraria, una superficie de 356-95-79.73 Has. de temporal, para beneficiar a 546 comuneros, cuyas colindancias y linderos son los siguientes: partiendo del vértice 1 denominado Ojo de Agua, punto múltiple donde colindan el ejido definitivo y los terrenos comunales libres de conflicto de Santiago Acutzilapan, los terrenos comunales libres de conflicto de San Felipe de las Papas y el polígono número 1 de los terrenos en conflicto entre Santiago Acutzilapan y San Felipe de Las Papas, con rumbo SW 25-34 y una distancia de 108.02 metros se llega al vértice 2, con rumbo SE 33-40 y una distancia de 110.55 metros se llega al vértice 3, con rumbo SW 42-44 y una distancia de 63.78 metros se llega al vértice 4, sobre la línea que reclaman Santiago Acutzilapan, con rumbo SE 58-52 y una distancia de 115.20 metros se llega al vértice 5, con rumbo NE 61-06 y una distancia de 75.00 metros se llega al vértice 6, con rumbo SE 37-06 y una distancia de 33.48 metros se llega al vértice 7, con rumbo SE 49-19 y una distancia de 133.99 metros se llega al vértice 8, con rumbo SW 39-59 y una distancia de 49.58 metros se llega al vértice 9, con rumbo SW 61-15 y una distancia de 85.94 metros se llega al vértice 10, con rumbo SW 77-09 y una distancia de 76.37 metros se llega al vértice 11, con rumbo SW 86-15 y una distancia de 23.00 metros se llega al vértice 12, con rumbo NW 59-29 y una distancia de 74.39 metros se llega al vértice 13, con rumbo SW 56-47 y una distancia de 46.51 metros se llega al vértice 14, con rumbo NW 69-38 y una distancia de 87.35 metros se llega al vértice 15, quedando a la derecha el polígono número 1 de los terrenos en conflicto y a la izquierda los terrenos libres de conflicto de San Felipe de Las Papas, con rumbo SW 86-23 y una distancia de 40.00 metros se llega al vértice 16, con rumbo SW 55-04 y una distancia de 43.08 metros se llega al vértice 17, con rumbo NW 84-50 y una distancia de 80.67 metros se llega al vértice 18, con rumbo SW 68-34 y una distancia de 149.50 metros se llega al vértice 19, con rumbo NW 68-03 y una distancia de 140.98 metros se llega al vértice 20, con rumbo NW 55-19 y una distancia de 126.00 metros se llega al vértice 21, con rumbo NW 46-17 y una distancia de 196.00 metros se llega al vértice 22, con rumbo NW 66-58 y una

distancia de 109.73 metros se llega al vértice 23, con rumbo NW 58-57 y una distancia de 151.32 metros se llega al vértice 24, punto múltiple donde colindan los terrenos comunales libres de conflicto de Santiago Acutzilapan, los terrenos comunales libres de conflicto de San Felipe de Las Papas, al polígono I y II de los terrenos en conflicto entre ambos poblados y paraje denominado Ncpa, de donde con rumbo NE 83-16 y una distancia de 1,041.00 metros se llega al vértice 1 quedando comprendido así el polígono número I de los terrenos en conflicto el cual tiene una superficie de 35-71-81.67 Has., de terrenos de monte alto, prosiguiendo del vértice 24 denominado Ncpa, con rumbo SW 29-03 y una distancia de 57.75 metros se llega al vértice 25, con rumbo NW 71-25 y una distancia de 40.01 metros se llega al vértice 26, con rumbo SW 35-41 y una distancia de 89.61 metros se llega al vértice 27, con rumbo SW 55-18 y una distancia de 117.19 metros se llega al vértice 28, sobre la línea que reclaman Santiago Acutzilapan, con rumbo SE 48-49 y una distancia de 110.00 metros se llega al vértice 29, con rumbo SE 48-49 y una distancia de 60.00 metros se llega al vértice 30, con rumbo SW 26-05 y una distancia de 27.13 metros se llega al vértice 31 con rumbo SW 19-29 y una distancia de 136.26 metros se llega al vértice 32, con rumbo NW 78-07 y una distancia de 51.33 metros se llega al vértice 33, con rumbo SW 38-59 y una distancia de 23.00 metros se llega al vértice 34, con rumbo SW 16-27 y una distancia de 80.23 metros se llega al vértice 35, con rumbo NW 40-39 y una distancia de 157.12 metros se llega al vértice 36, con rumbo NW 42-16 y una distancia de 76.00 metros se llega al vértice 37, quedando a la derecha el polígono número II de los terrenos en conflicto y a la izquierda los terrenos comunales libres de conflicto de San Felipe de Las Papas, con rumbo NW 48-22 y una distancia de 82.11 metros se llega al vértice 38, con rumbo NW 72-21 y una distancia de 37.65 metros se llega al vértice 39, con rumbo NW 77-56 y una distancia de 64.71 metros se llega al vértice 40, con rumbo NE 40-54 y una distancia de 38.09 metros se llega al vértice 41, con rumbo NW 00-15 y una distancia de 41.68 metros se llega al vértice 42, con rumbo SE 55-21 y una distancia de 22.24 metros se llega al vértice 43 con rumbo NE 68-11 y una distancia de 29.10 metros se llega al vértice 44, con rumbo SE 86-09 y una distancia de 38.90 metros se llega al vértice 45, con rumbo NE 86-59 y una distancia de 95.67 metros se llega al vértice 46, con rumbo NW 52-34 y una distancia de 89.73 metros se llega al vértice 47, con rumbo NW 56-16 y una distancia de 93.99 metros se llega al vértice 48, con rumbo NW 76-00 y una distancia de 143.09 metros se llega al vértice 49, con rumbo SW 33-11 y una distancia de 41.27 metros se llega al vértice 50, con rumbo SW 31-32 y una distancia de 69.27 metros se llega al vértice 51, con rumbo NW 52-42 y una distancia de 71.49 metros se llega al vértice 52, sobre el lindero que reclama la comunidad de Santiago Acutzilapan, con rumbo NE 23-59 y una distancia de 62.82 metros se llega al vértice 53, con rumbo NE 27-59 y una distancia de 33.22 metros se llega al vértice 54, con rumbo NW 48-16 y una distancia de 320.00 metros se llega al vértice 55, con rumbo NW 52-58 y una distancia de 164.00 metros se llega al vértice 56, con rumbo SW 59-18 y una distancia de 53.68 metros se llega al vértice 57, con rumbo NW

53-18 y una distancia de 45.95 metros se llega al vértice 58, con rumbo SW 35-13 y una distancia de 104.65 metros se llega al vértice 59, con rumbo NW 43-20 y una distancia de 61.54 metros se llega al vértice 60, con rumbo NE 30-20 y una distancia de 103.09 metros se llega al vértice 61, con rumbo NW 08-11 y una distancia de 15.66 metros se llega al vértice 62, con rumbo NW 49-07 y una distancia de 92.15 metros se llega al vértice 63 punto trino donde colindan los terrenos libres de conflicto de Santiago Acutzilapan y San Felipe de las Papas y el polígono número II de los terrenos en conflicto entre ambos de donde con rumbo SE 72-05 y una distancia de 1,344.16 metros se llega al vértice 24, quedando comprendido así el polígono número II de los terrenos en conflicto entre Santiago Acutzilapan y San Felipe de las Papas, teniendo una superficie de 31-89-69.71 Has. de temporal, continuando la descripción del vértice 63, con rumbo NW 76-45 y una distancia de 128.00 metros se llega al vértice 64, denominado Chiteje punto trino donde colindan los terrenos libres de conflicto de Santiago Acutzilapan y San Felipe de las Papas y el polígono número III de los terrenos en conflicto entre ambas comunidades de donde con rumbo SE 02-58 y una distancia de 93.97 metros se llega al vértice 65, con rumbo SE 16-50 y una distancia de 57.40 metros se llega al vértice 66, con rumbo SW 43-52 y una distancia de 128.76 metros se llega al vértice 67, con rumbo SW 44-10 y una distancia de 83.21 metros se llega al vértice 68, con rumbo SW 84-13 y una distancia de 111.55 metros se llega al vértice 69, quedando a la derecha el polígono III de los terrenos en conflicto y a la izquierda de los terrenos libres de conflicto de San Felipe de las Papas, con rumbo SW 87-26 y una distancia de 79.50 metros se llega al vértice 70, con rumbo NW 67-07 y una distancia de 145.50 metros se llega al vértice 71, con rumbo NW 55-13 y una distancia de 57.70 metros se llega al vértice 72, punto trino donde colindan los terrenos comunales libres de conflicto de Santiago Acutzilapan los terrenos comunales libres de conflicto de San Felipe de las Papas y el polígono III de los terrenos en conflicto entre ambas comunidades de donde con rumbo NW 41-07 y una distancia de 104.81 metros se llega al vértice R80, con rumbo NE 48-43 y una distancia de 66.43 metros se llega al vértice R81, quedando a la derecha los terrenos en conflicto y a la izquierda los comunales libres de conflicto de Santiago Acutzilapan, con rumbo NE 89-32 y una distancia de 199.00 metros se llega al vértice R82, con rumbo NE 72-10 y una distancia de 333.61 metros se llega al vértice 64, denominado Chiteje lugar donde inició la descripción del polígono III de los terrenos en conflicto entre las dos comunidades teniendo una superficie de 10-99-34.22 Has. de temporal para continuar en el vértice 72, con rumbo SW 13-24 y una distancia de 132.73 metros se llega al vértice 73, quedando a la derecha los terrenos comunales libres de conflicto de Santiago Acutzilapan y a la izquierda los terrenos comunales libres de conflicto de San Felipe de las Papas, con rumbo SW 83-06 y una distancia de 115.00 metros se llega al vértice 74, con rumbo NW 03-32 y una distancia de 38.00 metros se llega al vértice 75, con rumbo SW 79-27 y una

distancia de 68.29 metros se llega al vértice 76, con rumbo SE 13-55 y una distancia de 31.53 metros se llega al vértice 77, con rumbo NW 87-45 y una distancia de 135.20 metros se llega al vértice 78, con rumbo SW 11-03 y una distancia de 74.58 metros se llega al vértice 79, con rumbo NW 82-50 y una distancia de 108.00 metros se llega al vértice 80, con rumbo SW 23-12 y una distancia de 78.55 metros se llega al vértice 81, con rumbo SW 22-15 y una distancia de 30.57 metros se llega al vértice 82, con rumbo SE 00-44 y una distancia de 108.78 metros se llega al vértice 83, con rumbo SE 13-42 y una distancia de 63.11 metros se llega al vértice 84, quedando a la derecha los terrenos libres de conflicto de Santiago Acutzilapan y a la izquierda los terrenos libres de conflicto de San Felipe de las Papas, con rumbo SE 08-33 y una distancia de 58.21 metros se llega al vértice 85, con rumbo SE 10-38 y una distancia de 97.21 metros se llega al vértice 86, con rumbo SE 11-53 y una distancia de 136.71 metros se llega al vértice 87, con rumbo SE 10-09 y una distancia de 63.49 metros se llega al vértice 88 denominado Tandaro, punto trino donde colindan los terrenos libres de conflicto de Santiago Acutzilapan, el polígono número IV de los terrenos en conflicto entre Santiago Acutzilapan y San Felipe de las Papas y los terrenos libres de conflicto de San Felipe de las Papas, con rumbo SE 76-42 y una distancia de 46.77 metros se llega al vértice 89, con rumbo SE 73-43 y una distancia de 57.50 metros se llega al vértice 90, con rumbo SE 75-27 y una distancia de 55.00 metros se llega al vértice 91, sobre la línea reclamada como lindero por la comunidad de Santiago Acutzilapan, con rumbo SE 78-19 y una distancia de 54.00 metros se llega al vértice 92, con rumbo SE 72-12 y una distancia de 102.00 metros se llega al vértice 93 con rumbo SE 74-07 y una distancia de 100.00 metros se llega al vértice 94, con rumbo SE 74-28 y una distancia de 156.00 metros se llega al vértice 95, con rumbo SE 76-34 y una distancia de 320.00 metros se llega al vértice 96, con rumbo SE 76-05 y una distancia de 120.00 metros se llega al vértice 97 quedando a la derecha el polígono número IV de los terrenos en conflicto entre Santiago Acutzilapan y San Felipe de las Papas y a la izquierda los terrenos comunales libres de conflicto de San Felipe de las Papas, con rumbo SE 72-53 y una distancia de 120.00 metros se llega al vértice 98, con rumbo SE 86-08 y una distancia de 123.00 metros se llega al vértice 99, con rumbo NE 00-54 y una distancia de 6.67 metros se llega al vértice 100, con rumbo SE 88-29 y una distancia de 179.00 metros se llega al vértice 101, con rumbo SE 88-00 y una distancia de 130.00 metros se llega al vértice 102, con rumbo NE 86-25 y una distancia de 275.00 metros se llega al vértice 103, con rumbo SE 55-33 y una distancia de 160.00 metros se llega al vértice 104, con rumbo SE 53-13 y una distancia de 89.00 metros se llega al vértice 105, con rumbo SE 52-42 y una distancia de 476.00 metros se llega al vértice 106, con rumbo SE 46-49 y una distancia de 85.00 metros se llega al vértice 107, con rumbo SE 19-56 y una distancia de 23.68 metros se llega al vértice 108, con rumbo SE 23-05 y una distancia de 215.52 metros se llega al vértice 109, con rumbo SE 43-07 y una distancia de 21.38 metros se llega al vértice 110, denominado mojonera Boncho, punto múltiple donde colindan el ejido definitivo y ampliación ejidal de San Felipe de las Papas, el polígono número IV de los terrenos en conflicto entre Santiago Acutzilapan y San Felipe de las Papas y los terrenos libres de conflicto de San Felipe de las Papas, con rumbo NE 47-24 y una distancia de 238.57 metros se llega al vértice 111, con rumbo NE 44-25 y una distancia de 236.37 metros se llega al vértice 112, con rumbo NE 56-29 y una distancia de 161.19 metros se llega al vértice 113, con rumbo NE 62-00 y una distancia de 109.82 metros se llega al vértice 114, con rumbo NE 57-25 y una distancia de 268.24 metros se llega al vértice 115, con rumbo NE 57-00 y una distancia de 263.00 metros se llega al vértice 116, con rumbo NE 42-19 y una distancia de 107.65 metros se llega al vértice 117, con rumbo NE 33-23 y una distancia de 41.66 metros se llega al vértice 118, con rumbo NE 44-49 y una distancia de 112.00 metros se llega al vértice 119, con rumbo NE 44-22 y una distancia de 81.00 metros se llega al vértice 120, con rumbo NE 23-36 y una distancia de 261.55 metros se llega al vértice 121 punto trino donde colindan el ejido definitivo de San Felipe de las Papas hoy Pueblo Nuevo, el ejido definitivo de Santiago Acutzilapan y los terrenos libres de conflicto de San Felipe de las Papas hoy Pueblo Nuevo, con rumbo NW 51-38 y una distancia de 46.34 metros se llega al vértice 122, con rumbo NW 47-28 y una distancia de 386.91 metros se llega al vértice 0, con rumbo NW 48-30 y una distancia de 300.00 metros se llega al vértice 1 denominado paraje Ojo de Agua, lugar donde principió la descripción de los terrenos libres de conflicto de San Felipe de las Papas, hoy Pueblo Nuevo, Municipio de Atlacomulco, Estado de México.

La descripción límite de los polígonos IV y V que configura la demás superficie en controversia es la siguiente: "...DESCRIPCION LIMITROFE DEL POLIGONO NUMERO IV DE LOS TERRENOS EN CONFLICTO ENTRE SANTIAGO ACUTZILAPAN Y SAN FELIPE DE LAS PAPAS, AMBOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MEXICO. Partiendo del vértice 110 denominado mojonera Boncho punto múltiple donde colindan el ejido y ampliación ejidal de San Felipe de las Papas, los terrenos libres de conflicto de San Felipe de las Papas, y el polígono número IV de los terrenos en conflicto entre Santiago Acutzilapan y San Felipe de las Papas, con rumbo SW 56-52 y una distancia de 139.98 metros se llega al vértice R1, con rumbo SW 54-37 una distancia de 132.83 metros se llega al vértice R2, con rumbo SW 55-53 y una distancia de 62.67 metros se llega al vértice R3, con rumbo SW 48-08 y una distancia de 163.34 metros se llega al vértice R4, quedando a la izquierda la ampliación ejidal de San Felipe de las Papas y a la derecha el polígono IV de los terrenos en conflicto, entre Santiago Acutzilapan y San Felipe de las Papas, con rumbo SW 46-02 y una distancia de 143.53 metros se llega al vértice R5, con rumbo SW 46-32 y una distancia de 103.35 metros se llega al vértice R6, con rumbo SW 45-12 y una distancia de 191.81 metros se llega al vértice R7, con rumbo SE 38-08 y una distancia de 74.00 metros se llega al vértice R8, denominado Peña Sombreada, con rumbo SE 09-41 y una distancia de 74.17 metros se llega al vértice R9, con rumbo SE 01-05 y una distancia de 48.88 metros se llega al vértice R10,

punto trino donde colindan la ampliación ejidal de San Felipe de Papas, los terrenos en conflicto entre San Felipe de las Papas y Santiago Yeche y el polígono número IV de los terrenos en conflicto entre Santiago Acutzilapan y San Felipe de las Papas, con rumbo SW 16-25 y una distancia de 425.95 metros se llega al vértice R11, con rumbo SW 53-32 y una distancia de 114.62 metros se llega al vértice R12, cabe hacer mención que el vértice R11 se denomina Peña Negra, con rumbo SW 81-16 y una distancia de 33.32 metros se llega al vértice R13, con rumbo SW 86-06 y una distancia de 207.43 metros se llega al vértice R14, con rumbo SW 89-40 y una distancia de 80.58 metros se llega al vértice R15, con rumbo NW 89-57 y una distancia de 122.31 metros se llega al vértice R16, con rumbo NW 89-08 y una distancia de 86.33 metros se llega al vértice R17, quedando a la derecha el polígono número IV de los terrenos en conflicto entre Santiago Acutzilapan y San Felipe de las Papas y a la izquierda los terrenos en conflicto entre San Felipe de Las Papas y Santiago Yeche, con rumbo SW 86-30 y una distancia de 62.23 metros se llega al vértice R18, con rumbo SW 57-16 y una distancia de 41.79 metros se llega al vértice R19, con rumbo SW 48-45 y una distancia de 27.00 metros se llega al vértice R20, denominado El Pedregal, con rumbo SW 35-18 y una distancia de 80.00 metros se llega al vértice R21, con rumbo SW 59-40 y una distancia de 176.93 metros se llega al vértice R22, denominado Pedregalito, con rumbo SW 43-34 y una distancia de 200.25 metros se llega al vértice R23, denominado Capilla Vieja punto trino donde colindan los terrenos en conflicto entre Santiago Acutzilapan y San Felipe de Las Papas, los terrenos confirmados y titulados a la comunidad de Santiago Yeche y los terrenos en conflicto entre San Felipe de Las Papas y Santiago Yeche, con rumbo SW 55-04 y una distancia de 175.71 metros se llega al vértice R24, punto trino donde colindan los terrenos en conflicto entre Santiago Acutzilapan y San Felipe de Las Papas, los terrenos comunales confirmados a Santiago Yeche y los terrenos del Municipio de Jocotitlán, con rumbo SW 85-01 y distancia de 212.00 metros se llega al vértice R25, con rumbo NW 70-02 y una distancia de 58.00 metros se llega al vértice R26, con rumbo NW 52-13 y una distancia de 218.87 metros se llega al vértice R27, con rumbo NW 51-43 y una distancia de 96.00 metros se llega al vértice R28, con rumbo NW 31-26 y una distancia de 72.67 metros se llega al vértice R29, con rumbo NW 23-39 y una distancia de 83.70 metros se llega al vértice R30, con rumbo NW 11-51 y una distancia de 77.41 metros se llega al vértice R31, con rumbo NW 09-18 y una distancia de 59.69 metros se llega al vértice R32, con rumbo NW 03-18 y una distancia de 124.00 metros se llega al vértice R33, con rumbo NW 12-41 y una distancia de 52.00 metros se llega al vértice R34, con rumbo NW 25-43 y una distancia de 87.31 metros se llega al vértice R35, denominado Tres Cruces, punto trino donde colindan los terrenos del Municipio de Jocotitlán, el polígono número IV de los terrenos en conflicto entre Santiago Acutzilapan y San Felipe de Las Papas y los terrenos comunales de San Francisco Chalehhuapán, con rumbo NW 14-03 y una distancia de 59.03 metros se llega al vértice R36, con rumbo NW 24-44 y una distancia de 75.69 metros se llega al vértice R37, con rumbo NW 14-31 y una distancia de 42.73 metros se llega al vértice R38, con rumbo NW 17-38 y una distancia de 83.45 metros se llega al vértice R39, con rumbo NW 23-33 y una distancia de 154.85 metros se llega al vértice R40, con rumbo NW 23-46 y una distancia de 63.00 metros se llega al vértice R41, con rumbo NW 26-09 y una distancia de 12.55 metros se llega al vértice R42 denominado Mojonera Chivati, punto trino donde colindan los terrenos comunales de San Francisco Chalehhuapán, los terrenos comunales libres de conflicto de Santiago Acutzilapan, y el polígono IV de los terrenos en conflicto entre Santiago Acutzilapan y San Felipe de Las Papas, con rumbo NE 10-28 y una distancia de 1,580.74 metros se llega al vértice 88 denominado Tandaro, punto trino donde colindan los terrenos libres de conflicto de Santiago Acutzilapan, el polígono número IV de los terrenos en conflicto entre Santiago Acutzilapan y San Felipe de Las Papas y los terrenos libres de conflicto de San Felipe de Las Papas, de este vértice 88 al vértice 110 denominado Boncho, cuyos rumbos y distancias se señalaron en la primer descripción, quedando a la derecha el polígono número IV de los terrenos en conflicto entre Acutzilapan y San Felipe de Las Papas, teniendo este polígono una superficie de 499-40-69.78 Has., de monte alto. DESCRIPCION LIMITROFE DE LA ZONA EN CONFLICTO ENTRE SAN FELIPE DE LAS PAPAS Y SANTIAGO YECHÉ, MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, Y JOCOTITLÁN, RESPECTIVAMENTE, AMBOS DEL ESTADO DE MEXICO. Partiendo del vértice R23 denominado Capilla Vieja, punto trino donde colindan los terrenos en conflicto entre San Felipe de Las Papas y Santiago Acutzilapan, los terrenos confirmados y titulados a Santiago Yeche y los terrenos en conflicto entre San Felipe de Las Papas y Santiago Yeche, con rumbo SE 86-10 y una distancia de 170.00 metros se llega al vértice M65, con rumbo SE 24-47 y una distancia de 1,460.00 metros se llega al vértice M64, quedando a la derecha los terrenos confirmados y titulados a Santiago Yeche y a la izquierda los terrenos en conflicto que se deslindan, con rumbo NE 65-45 y una distancia de 583.77 metros se llega al vértice M63, punto trino donde colindan los terrenos comunales confirmados a Santiago Yeche, la ampliación ejidal de Santiago Yeche y los terrenos en conflicto con rumbo NW 01-46 y una distancia de 186.29 metros se llega al vértice R65 denominado mojonera Tres Ojos, con rumbo NE 14-27 y una distancia de 19.26 metros se llega al vértice R66, con rumbo NE 10-16 y una distancia de 70.53 metros se llega al vértice R67, con rumbo NE 07-51 y una distancia de 26.65 metros se llega al vértice R68, denominado Llano de Mula, punto trino donde colindan la ampliación ejidal de Santiago Yeche, la ampliación ejidal de San Felipe de Las Papas y los terrenos en conflicto con rumbo NW 05-47 y una distancia de 49.52 metros se llega al vértice R69, con rumbo NE 20-36 y una distancia de 85.62 metros se llega al vértice R70, con rumbo NE 22-31 y una distancia de 61.92 metros se llega al vértice R71, con rumbo NW 06-57 y una distancia de 368.71 metros se llega al vértice R72, con rumbo NW 06-57 y una distancia de 222.51 metros se llega

al vértice R73, con rumbo NW 06-57 y una distancia de 293.23 metros se llega al vértice R74, con rumbo NW 06-57 y una distancia de 261.08 metros se llega al vértice R75, con rumbo NW 06-57 y una distancia de 323.18 metros se llega al vértice R10, punto trino donde colinda la ampliación de San Felipe de Las Papas, los terrenos en conflicto entre San Felipe de Las Papas y Santiago Acutzilapan y los terrenos en conflicto entre Santiago Yeche y San Felipe de Las Papas, de este vértice R10 al R23 denominado Capilla Vieja que ya fueron señalados en la descripción que antecede, quedando a la derecha los terrenos en conflicto entre Santiago Acutzilapan y San Felipe de Las Papas y a la izquierda los terrenos en conflicto entre San Felipe de Las Papas y Santiago Yeche, teniendo este polígono una superficie de 151-02-31.16 Has. de terrenos de monte alto. En consecuencia los terrenos en conflicto entre San Felipe de Las Papas y Santiago Acutzilapan quedaron localizados en cuatro polígonos siendo las superficies siguientes: Polígono I.- Superficie de 35-71-81.67 Has. de monte alto. Polígono II.- Superficie de 31-89-69.71 Has. de temporal. Polígono III.- Superficie de 10-99-34.22 Has. de temporal. Polígono IV.- Superficie de 499-40-69.78 Has. de monte alto. Siendo un total en conflicto de 578-01-55.38 Has. Los terrenos en conflicto entre San Felipe de Las Papas y Santiago Yeche es de 151-02-31.16 Has. de terrenos de monte alto. Por lo que respecta a estos conflictos, no son motivo de suspensión del procedimiento que aquí se trata, ya que respecto de las extensiones que presentan este problema, se debe resolver por la vía de conflicto por límites conforme a lo establecido por el artículo 366 de la Ley de la materia.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 fracción VII Constitucional, 80. fracción IV, 267, 356 al 366 de la Ley Federal de Reforma Agraria y demás relativos del Reglamento para la Tramitación de los Expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales, se resuelve:

PRIMERO.—Es procedente el reconocimiento y titulación de la superficie solicitada por integrantes de la comunidad denominada "SAN FELIPE PUEBLO NUEVO", ubicado en el Municipio de Atlacomulco, del Estado de México.

SEGUNDO.—Se reconoce y titula correctamente a favor del poblado denominado "SAN FELIPE PUEBLO NUEVO", ubicado en el Municipio de Atlacomulco, Estado de México, una superficie total de 356-95-79.73 Has. (TRESCIENTAS CINCUENTA Y SEIS HECTÁREAS, NOVENTA Y CINCO ÁREAS, SETENTA Y NUEVE CENTIÁREAS, SETENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS) de temporal, para beneficiar a 546 comuneros, cuyas colindancias y linderos quedaron descritos en la parte considerativa de esta Resolución, la cual servirá a la comunidad promovente como título de propiedad para todos los efectos legales.

La anterior superficie deberá ser localizada de acuerdo con el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

TERCERO.—Inficiense los procedimientos de conflicto por límites entre el poblado de "SAN FELIPE PUEBLO NUEVO" y Santiago Acutzilapan, ambos del Municipio de Atlacomulco y Santiago Yeche, Municipio de Jocotitlán, todos del Estado de México, en los términos señalados en la parte final del Considerando Segundo de esta Resolución.

CUARTO.—Se declara que dentro de los terrenos comunales que se reconocen y titulan no existen enclavadas propiedades particulares, asimismo que dichos bienes son inalienables, imprescindibles e inembargables y que sólo para garantizar el goce y disfrute de los mismos por parte de la comunidad a que pertenecen, se sujetarán a las limitaciones y modalidades que la Ley Agraria en vigor establece para los terrenos ejidales.

QUINTO.—En cumplimiento a lo que dispone el artículo 365 de la Ley Federal de Reforma Agraria, la Secretaría de la Reforma Agraria, dentro de los 120 días posteriores a la ejecución de esta Resolución, deberá efectuar los estudios y trabajos siguientes: económico y social para el desarrollo rural y bienestar de la comunidad; los necesarios para resolver las dotaciones complementarias, o la adquisición de bienes para satisfacer las necesidades de la comunidad; para la regularización de fundos legales y zonas de urbanización; para el establecimiento de la parcela escolar, la unidad agrícola industrial para la mujer y la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud, en los términos señalados por la Ley invocada; y acerca de la producción, para determinar el porcentaje que dentro del límite legal les corresponda pagar como impuesto predial.

SEXTO.—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México e insérbase en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, la presente Resolución sobre reconocimiento y titulación de los terrenos comunales del poblado denominado "SAN FELIPE PUEBLO NUEVO", ubicado en el Municipio de Atlacomulco, de la citada Entidad Federativa, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.- El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Carlos Salinas de Gortari.- Rúbrica.- Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, Víctor M. Cervera Pacheco.- Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O S

Expediente Número 291/92, JOSEFINA ROJAS CORONA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al inmueble denominado "Atlancazi", ubicado en la población de Amecameca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 48.00 m con Cruz García; al sur: 40.00 m con Remigio Chávez; al oriente: 65.00 m con camino; al poniente: 35.75 m con Cerro.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Y dados en Chalco, México, a los treinta y un días de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Primer Secretario de Acuerdos, C. Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

1407.—14, 20 y 23 abril.

Exp. 372/92, ADOLFO JUAREZ CASTRO, promueve diligencias de información ad-perpetuam, del predio denominado "Panoca", ubicado en el municipio de Amecameca, México, con una superficie de 750.00 m²., teniendo las siguientes medidas y colindancias; norte: 75.00 m con Adolfo Juárez Castro y Félix Carrasco Flores; al sur: 75.00 m con Roberto Carrasco Flores; al oriente: 10.00 m con Río y poniente: 10.00 m con Ricardo Ramos.

Para su publicación de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, México, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

1407.—14, 20 y 23 abril.

Expediente Número 313/92, MATILDE GARRIDO ROMERO, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al inmueble denominado "Zacatenco Primero", el cual se encuentra ubicado en el municipio de Amecameca, México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.00 m con Río; al sur: 8.00 m con avenida Madero; al oriente: 65.50 m con Cecilia Galicia López; al poniente: 75.00 m con Guadalupe Arroyo.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Y dados en Chalco, México, a los treinta y un días de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Primer Secretario de Acuerdos, C. Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

1407.—14, 20 y 23 abril.

Exp. 1572/91, CATARINO TORRES MENDEZ, en representación de la SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE OZUMBA, S. DE R. L., en la vía de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam, respecto predio denominado "San Bartolo Nexapa", ubicado en Ozumba, México, que mide y linda; norte: 90.80 m con camino Real; sur: 121.00 m con Mariano Espinoza; oriente: 140.00 m con camino San Juan Tehuixtlán; y poniente: 160.00 m con Col. Industrial, superficie aproximada de: 15,885.00 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación. Dado en Chalco, México, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

1407.—14, 20 y 23 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaria

En el expediente No. 630/92, relativo al juicio información de dominio, promovido por ROSA ELVIA ZAMUDIO VEGA, respecto de un inmueble ubicado en las calles de Guerrero y Reforma en el Cerrillo de San Mateo Abajo, del municipio de Metepec, México, distrito de Toluca, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 89 m con 11 cm., colindando con la calle de Reforma; al sur: 89.00 m con 87 cm., colindando con Fortino García; al oriente: 46 m 72 cm., colindando con Mariana Candonzoza; al poniente: 40 m 64 cm., colindando con calle Guerrero, con una superficie de tres mil quinientos sesenta metros cuadrados.

Expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los periódicos de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, de tres en tres veces dentro de nueve días, para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México, a nueve de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

1419.—14, 20 y 23 abril

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ALFONSO GONZALEZ MEJIA, promueve en el expediente número 556/92, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno denominado El Pipila, ubicado en el barrio de San Martín Tepotzotlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 40.50 m con propiedad de Concepción Trejo; al sur: 43.00 m con calle privada; al oriente: 37.00 m con calle Fresno; y al poniente: 41.50 m con propiedad que es o fue de don Máximo Ramírez, con superficie total de 1,636 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esta ciudad, para que comparezcan a deducir sus derechos lo que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley, se expide a los trece días de marzo de mil novecientos noventa y dos.—La C. Segunda Secretaria, P.D. Victoria Isabel Hernández N.—Rúbrica.

147-A1.—14, 20 y 23 abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PIETRA VAZQUEZ ORIA.

GABRIEL FRAGOSO PELCASTRE, en el expediente número 1358/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 28, manzana 17, de la colonia Impulsora Popular Avícola de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.00 m con lote 37, al sur: 17.00 m con lote 29; al oriente: 8.00 m con calle Hacienda de San Agustín; al poniente: 8.00 m con lote 4; con una superficie de 135.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de tres en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

1171.—31 marzo, 10 y 23 abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE CARMEN RODRIGUEZ SANTANA.

SILVIA LIMA FLORES, en el expediente marcado con el número 48/92, que se tramita en este H. juzgado, en la vía ordinaria civil de usucapion, respecto del lote de terreno 10, de la manzana 11, de la colonia General José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 9; al sur: 21.50 m con lote 11; al oriente: 10.00 m con calle Bodoño; al poniente: 10.00 m con lote 15; con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por gestor o apoderado que pueda representarlo en forma legal a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, y se le previene que de no hacerlo las posteriores notificaciones con las d. carácter personal se le harán por medio del Boletín Judicial, quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Carreón Castro.—Rúbrica.

1165.—31 marzo, 10 y 23 abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SUCESION INTTESTAMENTARIA DE CESAR HAHN CARDENAS, REPRESENTADA POR LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO ALEJANDRO OTHO Y MARIA DE LOURDES HAHN SAN VICENTE.

IRENE SAMANO GUTIERREZ, en el expediente número 3161/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 21, manzana 98, de la Col. El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.75 m con lote 20; al sur: 20.75 m con lote 22; al oriente: 10.00 m con Avenida; al poniente: 10.00 m con lote 7, con una superficie total aproximada de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso le no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 1164—31 marzo, 10 y 23 abril

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 261/92

Tercera Secretaría

ALMA LILIA ROCIO AMOZURRUTIA LIMAS, promovió diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado Tlapahuéctzi, ubicado en el barrio del Calvario, Primera Demarcación de la cabecera municipal de Tepetlaxtloc, México, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 23.00 m con calle el Calvario; al sur: 23.00 m con fracción del mismo inmueble, hoy con Jaime Salvador Martínez Reyes; al oriente: 23.00 m con fracción del mismo inmueble; al poniente: 23.00 m con fracción del mismo inmueble, con una superficie aproximada de 529.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 10 de marzo de 1992.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1082—25 marzo, 8 y 23 abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JULIO OSNAYA VARGAS, ha promovido ante este juzgado, bajo el número 638/9213, diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en la calle Juárez número 15, colonia Benito Juárez, perteneciente al municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: mide 60.00 m con Raymundo Martínez Vargas; al sur: mide 46.00 m con Vidal Calzada; al oriente: 30.00 m con calle Juárez; al poniente: 30.00 m con Vidal Calzada, con una superficie total de: 1.770 m².

Se expide para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este Tribunal a deducirlo.—Se expide a los 13 días del mes de marzo de 1992.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Porfirio Avefño.—Rúbrica. 142-AJ.—8, 23 abril y 11 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CESAR HAHN CARDENAS, por medio de su sucesión, nombra heredero de albacea a LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN y como herederos ERNESTO HAHN SAN VICENTE OTHO HAHN SAN VICENTE, ALEJANDRO HAHN SAN VICENTE Y MARIA DE LOURDES HAHN SAN VICENTE.

ALFONSO JIMENEZ SALAZAR, en el expediente número 366/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 26, manzana 174, de la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tienen: al norte: 20.00 m con lote 25; al sur: 20.00 m con lote 27; al oriente: 10.00 m con calle 35; al poniente: 10.00 m con lote 31, con una superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para ir y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl México, a los siete días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. María López Gordillo.—Rúbrica. 1354.—10, 23 abril y 7 mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

FULGENCIO CELIS HERNANDEZ, en el expediente número 239/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 23, de la manzana 75, de la colonia General Vicente Villada en Ciudad Nezahuacóyotl, México, cuyas medidas y colindancias son, al norte: 21.50 m con lote 24; al sur: 21.50 m con lote 22; al oriente: 10.00 m con lote 8; al poniente: 10.00 m con calle Río Blanco, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, deberá comparecer a juicio por sí, por apoderado o gustar que pueda representarlo, previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahuacóyotl, México, a los dos días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 1357.—10, 23 abril y 7 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Expediente No. 493/92, PABLO GONZALEZ MENDOZA, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, el cual ha poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.00 m con servidumbre de paso; al sur: 21.00 m con Pascual Millán; al oriente: 10.00 m con andador oriente; al poniente: 10.00 m con Isaac González González, con una superficie de 210 m2.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a 31 de marzo de 1992.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

1477.—20, 23 y 28 abril

Expediente No. 491/92, ISABEL GONZALEZ MENDOZA, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en calidad de propietaria, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 m con servidumbre de paso; al sur: 11.00 m con Pascual Millán; al oriente: 10.00 m con Isaac González González; al poniente: 10.00 m con Ruth González González, con una superficie de 110 m2.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a 9 de abril de 1992.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

1477.—20, 23 y 28 abril

Expediente número 490/92, ARIEL CAMPIRANA MIRANDA y/o, promoviendo por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35 m con Joaquín Sarco; al sur: 35.00 m con servidumbre de paso; al oriente: 10.00 m con andador oriente; al poniente: 10.00 m con Flavio González, con una superficie de 350 m2., ya que el mismo lo ha poseído en forma pacífica, continua, en calidad de propietario y de buena fe, por lo que el C. juez ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, para que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble referido lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a trece de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 1477.—20, 23 y 28 abril

Segunda Secretaría

Expediente número 492/92, RUTH GONZALEZ GONZALEZ, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en Avenida Sur 523-B casi esquina con Arteaga, colonia Francisco Murguía, en San Lorenzo Tepaltitlán, México, el cual ha poseído en forma pacífica, de buena fe, continua, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 m con servidumbre de paso; al sur: 11.00 m con Pascual Millán; al oriente: 10.00 m con Isabel González Mendoza; al poniente: con 10.00 m con David González González, con una superficie de 110.00 m2.

Por lo que el C. juez ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el referido inmueble lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a trece de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

1477.—20, 23 y 28 abril

Segunda Secretaría

Expediente número 526/92, MARCO ANTONIO TOSTADO ALARCON, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se ubica en Loma Hermosa número 16, colonia Loma Bonita, camino a Santiago Tlacotalpan, en Toluca, México, por haberlo poseído de buena fe, en forma pública, pacífica, continua, y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Miguel Cruz Chávez; al sur: 20.00 m con Elvia María del Carmen Ramírez Saiz; al oriente: 10.00 m con Víctor Hugo Cruz Rosas y Miguel Cruz Chávez; al poniente: 10.00 m con calle de su ubicación, con una superficie aproximada de 200.00 m2.

Por lo que el C. juez ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derechos del inmueble, lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a trece de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 1477.—20, 23 y 28 abril

Segunda Secretaría

Expediente número 494/92, FLAVIO GONZALEZ MENDOZA, promoviendo por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, México, por haberlo poseído de buena fe, en forma pública, pacífica, continua y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 43.00 m con Javier Arce; al sur: 43.00 m con servidumbre de paso; al oriente: 11.00 m con Ariel Campirana Miranda y copropietarios; al poniente: 11.00 m con calle Juárez, con una superficie de 473 m2.

Por lo que el C. juez de los autos ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, de tres en tres días por tres veces, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre dicho inmueble lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a trece de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

1477.—20, 23 y 28 abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

FIDEICOMITENTES SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JESUS VALDEZ ZEPEDA, UNICA HEREDERA Y ALBACEA SRA. CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VDA DE VALDEZ, APODERADO ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, FIDUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE, S.A. FIDEICOMISARIO INSTITUTO DE ACCIONES URBANA E INTEGRACION SOCIAL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEPENDIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

PAULA ANDRADE GALVAN, en el expediente número 1336/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 3, manzana 74, de la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 20.00 m con lote 2, al sur: 20.00 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con lote 18, al poniente: 10.00 m con calle 36, con una superficie de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Cíviles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Cíviles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1352—10, 23 abril y 7 mayo

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO ALEJANDRO OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE.

JOSE INOCENCIO VARILLAS, en el expediente número 672/91, que se tramita en este H. juzgado, le demanda la usucapión del lote 22, de la manzana 142, de la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 21, al sur: 20.00 m con lote 23; al oriente: 10.00 m con calle 5, al poniente: 10.00 m con lote 7; con una superficie de 207.50 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que serán fijados en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Jose E. Gustavo Gumaro García García.—Rúbrica.

1352—10, 23 abril y 7 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1484/91

ING. VICTOR M. BRISEÑO DE LA HOZ.

El LIC. JOSE PEREZ DEHEZA, apoderado del SR. PORFIRIO JIMENEZ SANCHEZ, ante este Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, le demanda el juicio ordinario civil rescisión de contrato de compra venta, respecto de un terreno con casa que se ubica en la calle Vía Lago número 145, localización entre las calles Vía Lago se dice calle 5 de Mayo y 15 de Septiembre en el pueblo de San Felipe, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el ciudadano juez dio entrada la demanda y como la actora ignora su domicilio se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, apercibido que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

1346—10, 23 abril y 7 mayo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INVERSION INMOBILIARIA, S.A.

EONIFACIO GALVAN BARRON, en el expediente 2093/91, que se tramita en este H. juzgado, demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión del lote de terreno número 3, de la manzana 445, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte 17.00 m con lote 2, al sur: 17.00 m con lote 4; al oriente: 9.00 m con calle Noche Plateada; al poniente: 9.00 m con calle Mañanitas, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio, y se le previene que de no hacerlo el presente se seguirá en rebeldía, y las subsecuentes se le harán en términos del Boletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, y en un diario de mayor circulación en esta ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1346—10, 23 abril y 7 mayo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 141/92, CECILIA VELASCO VDA. DE MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en calle 18 de Marzo No. 8, en Atlacomulco, México, mide y linda: norte: 12.30 m con Ramón Escobar; sur: 6.55 m con Modesta Mondragón; oriente: 8.75 m con Ismael Mondragón; y poniente: 10.00 m con calle 18 de Marzo, superficie 88.35 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., abril 7 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeña Aguilar.—Rúbrica.
1405.—14, 20 y 23 abril

Exp. 138/92, OLIVIA BRAVO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en Sta. Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, Méx., que mide y linda: norte: 37.00 m con Félix G. Reyes; sur: 37.00 m con Donato Reyes; oriente: 10.00 m con calle; y poniente: 10.70 m con Emilio Muciño; superficie 392.00 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., abril 7 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeña Aguilar.—Rúbrica.
1405.—14, 20 y 23 abril

Exp. 136/92, JUAN JOSE VALDEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en Av. Independencia No. 11, en Temascalcingo, Méx., mide y linda: norte: 22.00 m con J. Encarnación Fonseca; sur: 22.80 m con calle Independencia; oriente: 24.70 m con calle Cruz Ruiz; poniente: 23.65 m con Heladia Valdez; superficie 648.46 m², construcción 270.00 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., abril 3 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeña Aguilar.—Rúbrica.
1405.—14, 20 y 23 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 254/92, APOLINAR GUZMAN SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Miltenco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: en 4 líneas de poniente a oriente: 56.32 m Aristeo Palmas, 30.48 m con Silvestre Padilla, 25.16 m con Gabriel Guzmán, 27.50 m con Av. San Francisco; sur: en dos líneas de oriente a poniente: 4.06 m con Benita Hernández Rodríguez y 131.60 m con Delfina Guzmán Villanueva y Martha García; oriente: en 2 líneas: 113.98 m con Silvestre Padilla, Paula López Palmas y Enrique León, 58.25 m con Benita Rodríguez, Antelma Hernández Rodríguez y Angel Hernández Sánchez; poniente: en 4 líneas de sur a norte: 37.72 m con Av. 16 de Septiembre, 41.23 m con Aristeo Palmas, 83.14 m con Silvestre Padilla y 11.98 m con Gabriel Guzmán. Superficie aproximada de: 13,655.00 m², y de Construcción 516.77 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 10 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1410.—14, 20 y 23 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 5546, RAUL ESPINOZA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Miguel Zinacantepec, municipio de Toluca, distrito de mide y linda; norte: 24.00 m con Escuela Cecati; sur: 27.00 m con propiedad del Sr. Juan Valdez Torres (propiedad privada); oriente: 14.00 m con calle Rayón; poniente: 14.00 m con propiedad privada, actualmente del Sr. Santos Chávez.

Superficie aproximada de: 336 m², aprox.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1406.—14, 20 y 23 abril.

Exp. 12162, BARBARA JOSEFINA LOREDO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Paredes Sin Número, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 18.00 m con Juan Román; sur: 22.00 m con Amado Cruz Orozco; oriente: 6.00 m con carretera de Almoloya de Juárez; poniente: 6.00 m con Juan Román Orozco Palma.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1412.—14, 20 y 23 abril.

Exp. 5590/92, DOLORES ROMERO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 18.60 m con Manuel Flores; sur: 11.93 m con Ignacio Romero y Arturo Romero; oriente: 11.35 m con Manuel Flores y Arturo Romero; poniente: 17.25 m con Candelario Romero e Ignacio Romero.

Superficie aproximada de: 218.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1414.—14, 20 y 23 abril.

Exp. 5286, MIGUEL ACANTAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de Metepec, distrito de Metepec, mide y linda; norte: 11.00 m con Genaro García; sur: 11.00 m con calle Independencia; oriente: 51.00 m con Sra. Clea Díaz; poniente: 51.00 m con Manuela Mejía Díaz.

Superficie aproximada de: 561.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1420.—14, 20 y 23 abril.

Exp. 5650/92, GABRIEL CIENFUEGOS DEL VILLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de labor ubicado en el paraje denominado "El Barro Prieto", perteneciente a la población de San Antonio Buenavista, perteneciente al municipio y distrito de Toluca, Méx., mide y linda; norte: 53.50 m con Props. de Regino del Villar Hiedra, Juan García del Villar y Antonia del Villar Hiedra; noroeste: 90.00 m con Prop. de Trinidad Hernández Pliego; sur: 53.80 m con Prop. de Samuel Romero "N"; suroeste: 126.60 m con calle Cinco de Mayo; oriente: 207.30 m con barranca de desahue; poniente: 109.80 m con Props. de Antonia del Villar Hiedra, Adán del Villar Calzada, Ismael Aguilar, Víctor Gómez García y Trinidad Hernández Pliego.

Superficie aproximada de: 12,925.87 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1423.—14, 20 y 23 abril.

Exp. 5543/92, GRISELDA Y SOCORRO ALBARRAN GIL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Fray Jacinto Varas de Valdez número 8, de la población de Cacalomacán, perteneciente al municipio y distrito de Toluca, Méx., mide y linda; norte: con tres líneas la primera de oriente a poniente de: 8.60 m, la segunda hacia el norte de: 0.50 cm y la tercera hacia el poniente de: 12.00 m con Prop. del Sr. Leonardo Carta Villanueva; al sur: con tres líneas la primera de poniente a oriente de: 12.00 m, la segunda hacia el norte de 0.30 cm y la tercera al oriente de: 8.60 m con cerrada de Fray Jacinto Varas de Valdez; oriente: 11.30 m con Prop. del Sr. Eulafio Bernal Valenzuela; poniente: 11.70 m con calle Fray Jacinto Varas de Valdez.

Superficie aproximada de: 238.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1423.—14, 20 y 23 abril.

Exp. 5524, PATRICIA GUADALUPE SANDOVAL DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.00 m con Avelino Valdez Genaro; sur: 20.00 m con camino y/o calle León Guzmán; oriente: 20.00 m con calle Leona Vicario; poniente: 20.00 m con Avelino Valdez Genaro.

Superficie aproximada de: 400.00

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1424.—14, 20 y 23 abril.

Exp. 512/92, DR. RAUL ARIZMENDI PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en con casa habitación en jurisdicción de Chiltepec, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 16.90 m con calle de Nicolás Bravo; sur: 16.90 m con Fernando Hernández Tapia; oriente: 19.30 m con Enrique Tapia; poniente: 18.90 m con Timoteo Aguilar.

Superficie aproximada de: 323.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 8 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1427.—14, 20 y 23 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 167/92, SR. FIDEL ROMERO VARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Llanitos Baldío de San Pedro, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 100.00 m colinda con Ciénega; sur: 100.00 m colinda con el Sr. Castulo Gutiérrez; oriente: 138.00 m colinda con sanja y el Sr. Víctor H., poniente: 138.00 m colinda con Ciénega.

Superficie aproximada: 13,800 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Melinda Martínez Alva.—Rúbrica.

1430.—14, 20 y 23 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 245/92, J. JOSE AGUILAR LEYVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Loma Bonita, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 100.00 m con Teodoro Montiel; sur: 60.00 m con Felipe Angeles y 40.00 m con Antonio Zúñiga; oriente: 78.00 m con calle Francisco I. Madero; poniente: 48.00 m con Antonio Zúñiga y 30.00 m con carretera Apaxco a Zumpango.

Superficie aproximada de: 5,880.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 10 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1407.—14, 20 y 23 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 114/92, C. ARMANDO ALCANTARA MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa; de predio en Aculeo, Méx., que mide; al norte: 116.30 con Petronilo Sánchez; al sur: 73; 31; 46.60 con camino e Iglesia; al oriente: 73; con camino; al poniente: 74.70 con camino v. Sup. 9,885.28 m².

El Registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1402.—14, 20 y 23 abril.

Exp. 116/92, C. RAMON ZAMORANO VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa; de predio en Aculeo, Méx., que mide; al norte: 12.80; 24; 3.80; 12.40; 5.50 con Carmen Zamorano, al sur: 35.20 con camino; al oriente: 32; 5.50; 5; con Héctor Becerril y otros; al poniente: 20; 15; 12.10 con Calisto Ponce y/o, Sup. 1,195 m².

El Registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 8 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1402.—14, 20 y 23 abril.

Exp. 120/92, C. LORENZO ORTIZ SANCHEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 15; con acceso al terreno; al sur: 15; con una calle; al oriente: 21; con Florencio Salazar N., al poniente: 18.00 con vendedor. Sup. 292.50 m2.

El Registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 8 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica, 1402.—14, 20 y 23 abril.

Exp. 121/92, C. ARNULFO PABLO PEREZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 677; con Fidel Jiménez; al sur: 680; con Eligio Pablo; al oriente: 100; con un arroyo; al poniente: 100; con una barranca. Sup. 67,850 m2.

El Registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 8 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica, 1402.—14, 20 y 23 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 75/92, promueven los señores GUILLERMO Y GILBERTO SANTIN CASTANEDA, quienes adquieren la nuda propiedad y la constitución de usufructo vitalicio en favor de las señoritas MARGARITA, GUADALUPE Y MARIA DE APELLIDOS SANTIN CAMPUZANO; la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 16 de Septiembre No. 11, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec; mide y linda; norte: 26.80 m con barranca; sur: dos líneas 8.80 m con Othón Cardoso López y 10.20 m con la calle 16 de Septiembre; oriente: 53.20 m con Ladislao Santin Campuzano; poniente: dos líneas 40.00 m con Othón Cardoso López y 28.50 m con Otilio Campuzano Carbajal.

Superficie aproximada de: 1,393.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 7 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica, 1428.—14, 20 y 23 abril.

Exp. 74/92, EUSTOLIA BEIZA SOLIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calzada de La Cadena, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda; norte: 38.25 m y colinda con Ricarda Arce y hermanos; sur: 26.94 m y colinda con Luciano Domínguez Albíter; oriente: 29.20 m y colinda con Gaudencio Hernández Morón; poniente: 26.86 m y colinda con Angelino Gabino Santos.

Superficie aproximada de: 766.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 8 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica, 1428.—14, 20 y 23 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 526/92, LAZARO ISLAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Coapexco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 270.00 m con José Flores; sur: 260.00 m con Esperanza Flores Zepeda de Martínez; oriente: 121.00 m con Margarito Ramírez Trejo; poniente: 211.00 m con Río de Zacango.

Superficie aproximada de: 43,990.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica, 1401.—14, 20 y 23 abril.

Exp. 262/92, ISAAC LOPEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Malinaltenango, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 133.00 m con Faustino García López; sur: 96.00 m con Rafael Gómez; oriente: 95.50 m con ceja de la barranca de Coaxusco; poniente: 109.25 m con Jesús Ocampo Montero.

Superficie aproximada de: 11,597.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica, 1401.—14, 20 y 23 abril.

Exp. 368/92, DAVID ACACIO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 11.40 m con Irene Acacio; sur: 11.40 m con calle Héroes del 14 de Septiembre; oriente: 23.61 m con Ignacio Beltrán; poniente: 23.61 m con Elpidio Acacio.

Superficie aproximada de: 380.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica, 1401.—14, 20 y 23 abril.

Exp. 369/92, DAVID ACACIO ROMERO E INOCENTA SEGURA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: en cuatro líneas, 50.00 m con Fausto García, 51.50 m con Fausto García, 107.50 m con Fausto García y Obdulio Pedroza y 75.50 m con René Meza Rosas; sur: 220.00 m con Fausto García; oriente: en dos líneas, 75.00 m con Silvestre Pedroza y 143.50 m con René Meza Rosas; poniente: en tres líneas, 120.00 m con un arroyo, 106.50 m con Fausto García y 34.50 m con Fausto García.

Superficie aproximada de: 39,345.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica, 1401.—14, 20 y 23 abril.

Exp. 505/92, CAMELIA COLUMBA PARRA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Independencia s/n., Sur, municipio de Tonalico, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 8.37 m con calle Independencia; sur: 8.37 m con Prop. de Ma. Dolores Parra Mendoza; oriente: 36.00 m con herederos de María Mendoza Ayala; poniente: 36.00 m con Ma. Dolores Parra Mendoza.

Superficie: 301.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1418.—14, 20 y 23 abril.

Exp. 506/92, CAMELIA COLUMBA PARRA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado calle s/n Oriente, municipio de Tonalico, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 46.00 m con calle s/n., sur: 32.00 m con Prop. de Vicente Fuentes; oriente: 14.30 m con Suc. de Filigonio Cruz; poniente: 23.00 m con Prop. de Ma. Dolores Parra Mendoza.

Superficie: 727.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1418.—14, 20 y 23 abril.

Exp. 511/92, GERMAN FERRER AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado paraje "Los Tepetates", municipio de Tonalico, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 63.00 m con Prop. de José Aiqueira; sur: 63.00 m con calle de Alvaro Obregón; oriente: 22.00 m con José Ramón; poniente: 16.00 m con Salvador Velasco.

Superficie de: 1,197.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1418.—14, 20 y 23 abril.

Exp. 510/92, HILDA CATALINA PARRA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n Oriente, municipio de Tonalico, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 18.00 m con calle s/n., sur: con Prop. de Vicente Fuentes; oriente: 36.20 m con Prop. de Ma. Dolores Parra Mendoza; poniente: 50.00 m con carretera Federal y Suc. de José Mendoza Benítez.

Superficie: 775.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1418.—14, 20 y 23 abril.

Exp. 507/92, MA. DOLORES PARRA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado, dentro del barrio de Sta. María, municipio de Tonalico, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 25.00 m con calle s/n., sur: 25.00 m con Prop. de Vicente Guadarrama; oriente: 13.00 m con Prop. de Camelia Columba Parra Mendoza; poniente: 36.20 m con Prop. de Hilda Catalina Parra Mendoza.

Superficie: 740.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1418.—14, 20 y 23 abril.

Exp. 509/92, HILDA CATALINA PARRA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado Av. Hidalgo 49, municipio de Tonalico, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 28.20 m con José Mendoza Ayala; sur: 28.20 m con Prop. de Félix Ayala Figueroa; oriente: 7.40 m con barda de José Mendoza Ayala; poniente: 7.40 m con Av. Hidalgo No. 49.

Superficie: 209.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1418.—14, 20 y 23 abril.

Exp. 505/92, MARGARITA CUEVAS REYNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno con casa habitación en calle Galeana Núm. 45, municipio de Tonalico, Méx., mide y linda; norte: 25.80 m con Suc. de Gabriel Lagunas; sur: 25.80 m con Prop. de Tomás Cruz; oriente: 9.85 m con calle Galeana; poniente: 10.00 m con Prop. de Marcelino Popoca.

Superficie: 255.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1418.—14, 20 y 23 abril.

Exp. 524/92, JACINTO MIQUIMILONI GOMEZ URUETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Xochuca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 35.50 m con Prop. de Jacinto Gómez; sur: 35.50 m con camino acceso de 3.00 de ancho; oriente: 23.40 m con Prop. de Joaquín Tapia Estévez; poniente: 25.00 m con Prop. de Eli Samuel Pérez Ortega.

Superficie: 859.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1418.—14, 20 y 23 abril.

Exp. 523/92, JOAQUIN TAPIA ESTEVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Xochuca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 36.00 m con Prop. del Profr. José Ordóñez; sur: 38.00 m con camino de acceso ancho de 3.00 m; oriente: 23.30 m con derecho de vía carretera de terracería que va del Llano de la Unión a Totolmajac; poniente: 23.40 m con el Profr. Jacinto Maquimilóni Gómez Urueta.

Superficie: 863.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1418.—14, 20 y 23 abril.

Exp. 522/92, ELI SAMUEL PEREZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Xochuca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: en dos líneas, una de 12.80 m y la otra de 0.40 m con Profr. Jacinto Gómez; sur: en dos líneas, la primera de 9.00 m y la segunda 24.20 m con camino de acceso de 3.00 m de ancho; oriente: 25.00 m con Prop. del Profr. Jacinto Maquimilóni Gómez Urueta; poniente: 26.80 m con Profr. Ofelia Pérez García.

Superficie: 866.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1418.—14, 20 y 23 abril.

Exp. 512/92, J. ENCARNACION MEJIA GERTRUDIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Xochuca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 34.00 m con camino acceso 3.00 m de ancho; sur: 34.00 m con Prop. de Isaura Lugo; oriente: 25.00 m con Prop. de Laura Martha Cruz J.; poniente: 25.00 m con los Ing. Agustín W. Gómez Urueta y Ma. Concepción Anguilo Rivera.

Superficie: 850.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1418.—14, 20 y 23 abril.

Exp. 519/92, LAURA MARTHA CRUZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Xochuca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 35.00 m con camino de acceso de 3.00 m ancho; sur: 36.00 m con Prop. de Isaura Lugo; oriente: 23.40 m con carretera de terracería que va Llano de la Unión a Totolmajac; poniente: 25.00 m con Prop. de J. Encarnación Mejía Gertrudis.

Superficie: 859.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1418.—14, 20 y 23 abril.

Exp. 518/92, AGUSTIN WENCESLAO GOMEZ URUETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Xochuca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 2 líneas 37.00 m con camino de acceso y 3 m de ancho, 30.00 m con camino de acceso de 3.00 m de ancho; sur: 3 líneas, 27.00 m, 6.20 m y 35.80 m con Isaura Lugo; oriente: 25.00 m con Encarnación Mejía Gertrudis; poniente: 23.20 m con camino de acceso y maniobras de 8.00 m de ancho.

Con una superficie de: 1,698.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1418.—14, 20 y 23 abril.

Exp. 520/92, ALICIA TRUJILLO VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Xochuca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 20.20 m con camino de acceso de 5.00 m; sur: 18.80 m con Prop. de Isaura Lugo; oriente: 54.00 m con camino viejo; poniente: 50.20 m con derecho de vía carretera de terracería que va del Llano de la Unidad a Totolmajac.

Superficie: 1,015.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1418.—14, 20 y 23 abril.

Exp. 517/92, PROF. OFELIA PEREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Xochuca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 2 líneas 22.00 m con Prop. de Jaime de la Macorra, 10.00 m con Prop. de Jaime de la Macorra; sur: 32.00 m con camino de acceso de 3.00 m de ancho; oriente: 26.80 m con Prop. de Profr. Eli Samuel Pérez Ortega; poniente: 25.00 m con Prop. de Profr. José Salazar Gil.

Superficie: 874.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1418.—14, 20 y 23 abril.

Exp. 525/92, JOSE SALAZAR GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Xochuca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 2 líneas, 23.00 m con Jaime de la Macorra, 4.40 m con camino de acceso y área de maniobra; sur: 24.00 m con camino de acceso ancho de 3.00 m; oriente: 2 líneas, 24.00 m con camino de acceso de 8.00 m de ancho y otra de 25.40 m con Ofelio Pérez García; poniente: 48.00 m con una área común propiedad de Ofelio Pérez García, Eli Samuel Pérez Ortega, Jacinto A. M. Gómez Urueta, Joaquín Tapia Estévez, J. Encarnación Mejía Gertrudis, Alicia Trujillo Vallejo, Los Ing. Agustín W. Gómez Urueta, María C. Arquiño Rivera, Laura Martha Cruz Jiménez.

Con una superficie de: 1,137.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1418.—14, 20 y 23 abril.

Exp. 157/92, JOSE LUIS TURBIDE GUERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. Den. "Matlalac", municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 54.00 m con Abacuc Cerón; sur: 110.00 m con camino; oriente: 80.40 m con Raymundo Acuitlapa; poniente: en cuatro líneas de: 11.00; 16.00 15.40 y 32.00 m con Cerro.

Superficie aproximada: 6,317.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 12 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1426.—14, 20 y 23 abril.

Exp. 158/92, JORGE BELTRAN VILLENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Par. Den. "La Comunidad", municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 31.86 m con Marcelino Villanueva; sur: 29.95 m con Apante Mayor; oriente: 163.24 m con Amador García; poniente: 166.92 m con Macario Beltrán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 12 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1426.—14, 20 y 23 abril.

Exp. 168/92, AURORA FLORES MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en con casa habitación comunidad de Totolmajac, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 49.30 m con Prop. de Daniel Trujillo López; sur: 49.50 m con Prop. de Rafaela Nava Méndez; oriente: 8.00 m con la Plaza Civil; poniente: 7.20 m con la Prop. de Rafaela Nava Méndez.

Superficie aproximada de: 375.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 14 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1426.—14, 20 y 23 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O S

Exp. 214/92, FLAVIO BELMONT FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población de San Miguel Ometusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 277.00 m con Félix Vera C., sur: 237.00 m con camino vecinal; oriente: 60.00 m con Prisiliano González y 30.00 m con José Stoffer; poniente: 153.50 m con ejido de Tepeyahualco. Predio denominado "Ex-Hacienda de San Antonio Ometusco".

Superficie aproximada de: 31,289.75

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 4 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1426.—14, 20 y 23 abril.

Exp. 215/92, MACARIO GONZALEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 26.30 m con Martín Hernández Contreras; sur: 27.00 m con Trinidad Godínez García; oriente: 16.00 m con Martín Hernández Contreras; poniente: 16.10 m con calle Niños Héroes. Predio denominado "Tepetlapa".

Superficie aproximada de: 427.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 4 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1426.—14, 20 y 23 abril.

Exp. 223/92, IRMA MUÑOZ ENCISO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Atipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 389.00 m con Jesús Emiliano Elizalde; sur: 720.00 m con Estanislao Orozco; oriente: 171.00 m con Emiliano Elizalde; poniente: 137.00 m con Jagüey e Estanislao Orozco. Predio denominado "San Antonio 3o.".

Superficie aproximada de: 8,547.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 4 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1426.—14, 20 y 23 abril.

Exp. 267/92, SALOMON LUIS MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población de San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 54.00 m con Jorge Martínez; sur: 54.00 m con Severo Cruz Beltrán; oriente: 22.40 m con Martha Sol Estéves Lara; poniente: 24.25 m con Severo Cruz y Alejandro Cespedes. Predio denominado "Ixtlalpan".

Superficie aproximada de: 1,259.55 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1426.—14, 20 y 23 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O S

Exp. 82/92, AGUSTIN BONIFACIO ROMERO PLACIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 32.70 m con Carlos Yerene; sur: 30.00 m con Alfonso Salazar; oriente: 41.80 m con Ricardo García; poniente: 32.00 m con Trinidad Salazar.

Superficie aproximada de: 1,122.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 13 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1426.—14, 20 y 23 abril.

Exp. 79/92, J. CONCEPCION MORALES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jalpa de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 58.00 m con Gerardo Francisco, 9.50 m con Sebastián González; sur: 62.00 m con J. Concepción Morales, 19.00 m con Demetri Magdaleno; oriente: 53.10 m con Sebastián González, 37.70 m con Diego González; poniente: 51.40 m con Alberto Bartolo, 36.70 m con Nicasio Bartolo.

Superficie aproximada de: 6,641.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 13 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1426.—14, 20 y 23 abril.

Exp. 80/92, MARCIAL CRUZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dios Padre, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 50.50 m con Benito Cruz Encarnación; sur: 54.90 m con Fidencio Calletano Felipe; oriente: 157.70 m con Zenón Quirino Calletano; poniente: 115.50 m con Juan Canuto Cruz.

Superficie aproximada de: 7,196.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 13 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1426.—14, 20 y 23 abril.

Exp. 81/92, IGNACIO ESTEBAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Ocoatepec, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 39.80 m con Isidora González Figueroa; sur: 29.35 m con Simón Florencio Leonardo; oriente: 50.80 m con Anacleto Carpio; poniente: en dos líneas: 20.80 m y 34.50 m con Marcos y Florencio González.

Superficie aproximada de: 1,835.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 13 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1426.—14, 20 y 23 abril.

Exp. 78/92, FERNANDO SILVESTRE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Santiago, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 72.00 m con terreno del Sr. Hilario Gumersindo; sur: 81.36 m con el Río; oriente: 62.68 m con Mónico Zamora; poniente: 54.20 m con el Río.

Superficie aproximada de: 4,481 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 13 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1426.—14, 20 y 23 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 687/92, PABLO AMADOR MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 21.75 m con Jesús Rivas Moya; sur: 23.55 m con calle Luna; oriente: 18.25 m con María Herrera González; poniente: 20.15 m con Angel Rivas Moya.

Superficie aproximada: 531.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 11 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1426.—14, 20 y 23 abril.

Exp. 780/92, JOSE EUDOXIO JUAREZ VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 179.20 m con Julio Vázquez Nájera y Agustín Peña Juárez; sur: 179.20 m con Loreto Rivero Alonso; oriente: 34.10 m con Río; poniente: 34.10 m con calle Petronilo Villa Seca.

Superficie aproximada: 6,110.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 11 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1426.—14, 20 y 23 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 17/92, AURELIANA BENITEZ MIRANDA Y CANDALARIA BENITEZ MIRANDA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya de las Granadas del municipio de Tejupilco, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 295.00 m colinda con

Joel Mora y se divide por una barranca; sur: 200.00 m colinda con Tecla Albitter; oriente: 240.00 m colinda con propiedad de Eustorgio Albitter; poniente: 325.00 m con terrenos de Romualdo Albitter.

Superficie aproximada de: 70,184.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 27 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1426.—14, 20 y 23 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTOS

Exp. 29094/91, FERMINA IRMA VEGA NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gardenias s/n., Santa Cruz, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 19.00 m (diecinueve metros) colinda con Julio Vega Nieto; sur: 17.75 m (diecisiete metros con setenta y cinco centímetros) colinda con Rosmarie Lenpp Weibel; oriente: 11.80 m (once metros con ochenta centímetros) colinda con calle Gardenias; poniente: 12.10 m (doce metros diez centímetros) colinda con Rosmarie Lenpp Weibel y Julio Vega Nieto.

Superficie aproximada de: 219.58 m². (doscientos diecinueve metros cuadrados con cincuenta y ocho centímetros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 11 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1426.—14, 20 y 23 abril.

Exp. 30420/91, LEONOR NERI PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepotzotlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 23.40 m (veintitres metros con cuarenta centímetros) colinda con Gloria Pedroza Ramos; sur: 26.00 m (veintiseis metros) colinda con Ing. Mario Guagnelli; oriente: 15.00 m (quince metros) colinda con Ma. del Pilar Neri Reyes; poniente: 15.00 m (quince metros) colinda con calle pública.

tres cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados).

Superficie aproximada de: 370.50 m². (trescientos setenta me-

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 11 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1426.—14, 20 y 23 abril.

Exp. 30419/91, LUCIA ROMERO BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Capula, municipio de Tepotzotlán, Edo. de Méx., distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 20.00 m (veinte metros) colinda con Sra. Esperanza; sur: 20.00 m (veinte metros) colinda con Elena Peralta; oriente: 9.00 m (nueve metros) colinda con Elena Escamilla; poniente: 9.00 m (nueve metros) colinda con cerrada Juárez.

Superficie aproximada de: 180.00 m². (ciento ochenta metros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 11 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1426.—14, 20 y 23 abril.

Exp. 30418/91, MANUEL DE LA TORRE DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Tlacateco, municipio de Tepetzotlán, Edo. de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 19.00 m (diecinueve metros) colinda con Francisco Sanabria; sur: 19.00 (diecinueve metros) colinda con camino vecinal; oriente: 52.60 m (cincuenta y dos metros con sesenta centímetros) colinda con Severiano Solís; poniente: 52.60 m (cincuenta y dos metros con sesenta centímetros) colinda con Jaqueline Vargas Pérez.

Superficie aproximada de: 999.40 m². (novecientos noventa y nueve metros cuadrados con cuarenta centímetros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 11 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1426.—14, 20 y 23 abril.

Exp. 30417/91, RAUL NERI PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepetzotlán, Edo. de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 7.00 m (siete metros) colinda con calle Guadalupe Victoria; sur: 7.00 m (siete metros) colinda con Gloria Pedroza Ramos; oriente: 18.30 m (dieciocho metros con treinta centímetros) colinda con María del Pilar Neri Reyes; poniente: 18.30 m (dieciocho metros con treinta centímetros) colinda con Gloria Pedroza Ramos.

Superficie aproximada de: 128.10 m². (ciento veintiocho metros cuadrados con diez centímetros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 11 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1426.—14, 20 y 23 abril.

Exp. 30421/91, MANUEL DE LA TORRE DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Tlacateco, municipio de Tepetzotlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 14.00 m (catorce metros) colinda con calle pública; sur: 14.00 m (catorce metros) colinda con Margarita Baldi; oriente: 36.00 m (treinta y seis metros) colinda con Jorge Zuppa; poniente: 36.00 m (treinta y seis metros) colinda con Lorenzo Vargas Vázquez.

Superficie aproximada de: 504.00 m². (quinientos cuatro metros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 11 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1426.—14, 20 y 23 abril.

Exp. 30416/91, ARTURO GARCIA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepetzotlán, Edo. de Méx., distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 63.00 m (sesenta y tres metros) colinda con Arturo, Jesús y Sergio García Gómez; sur: 62.00 m (sesenta y dos metros) colinda con Jesús García Gómez; oriente: 16.50 m (dieciséis metros con cincuenta centímetros) colinda con Ing. Mauricio Esquivel López; poniente: 15.10 m (quince metros con diez centímetros) colinda con calle San Bartolo de 10.00 metros de ancho.

Superficie aproximada de: 987.50 m². (novecientos ochenta y siete metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 11 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1426.—14, 20 y 23 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTOS

Exp. I.A. 619/2/92, BENITO MONDRAGON MENDOZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Cantera del Chorro, lote 35-A, manzana s/n., colonia Ampliación San Mateo Nopalá, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, mide y linda; norte: en 12.70 m con calle el Rosal; sur: en 11.30 m con calle da las Flores; oriente: en 7.60 m con propiedad de Pablo Reyes Domínguez; poniente: en 12.40 m con propiedad.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 16 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

1429.—14, 20 y 23 abril

Exp. I.A. 620/3/92, GUADALUPE RUIZ ROCHA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en fracción de terreno denominado La Cruz, calle Sol No. 14, ubicado en el pueblo de San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, mide y linda; norte: en 21.05 m con calle Sol; sur: en 20.30 m con propiedad de Arturo Alenso; oriente: en 12.50 m con propiedad de Reyes Martínez; poniente: en 4.43 m con calle Mercurio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 4 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

1429.—14, 20 y 23 abril

Exp. 9192/49/91, JUAN SERGIO JIMENEZ GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto 1-A Int. 2, lote s/n., manzana s/n., Ampliación San Esteban, Naucalpan, Estado de México, mide y linda; norte: en 8.50 m con privada San Andrés Atoto; sur: en 8.50 m con Roberto Díaz; oriente: en 9.80 m con Raúl Díaz; poniente: en 9.85 m con Hugo Zavaleta.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

1429.—14, 20 y 23 abril

Exp. 9193/50/91, ELISA DURAN ARREOLA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, lote s/n., manzana s/n., Ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; norte: en 8.50 m con primera privada de San Andrés Atoto; sur: en 8.50 m con Leonor Soriano; oriente: en 9.80 m con Hugo Zavaleta; poniente: en 9.85 m con propiedad municipal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

1429.—14, 20 y 23 abril

Exp. I.A. 115/7/92, LIBORIO ROMERO ROSALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 21, manzana 13, colonia San Fernando, sección VII, municipio de Huixquilucan, mide y linda; norte: en 20.00 m con lote 22; sur: en 19.95 m con lote 20; oriente: en 10.00 m con lote 4; poniente: en 10.10 m con calle Guelatao.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 17 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

1429.—14, 20 y 23 abril

Exp. I.A. 124/16/92. RAMON LUNA LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, manzana 11, colonia San Fernando, sección VII, municipio de Huixquilucán, mide y linda: norte: en 19.30 m con lote 8; sur: en 19.70 m con lote 10; oriente: en 10.30 m con calle Matavatio; poniente: en 10.00 m con lote 14.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, Méx., a 18 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.
1429.—14, 20 y 23 abril

Exp. I.A. 125/17/92, JUANA JUAREZ HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana 15, colonia San Fernando, sección VII, municipio de Huixquilucán, Edo. de México, mide y linda: norte: en 19.95 m con lote 7; sur: en 20.00 m con lote 9; oriente: en 10.00 m con calle Acambaro; poniente: en 10.10 m con lote 17.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, Méx., a 7 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.
1429.—14, 20 y 23 abril

Exp. I.A. 144/36/92, PROCORO ARTURO GONZALEZ BORGONA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 17, manzana 15, colonia San Fernando, sección VII, municipio de Huixquilucán, mide y linda: norte: en 20.00 m con lote 18; sur: en 19.95 m con lote 10; oriente: en 10.00 m con lote 8; poniente: en 9.98 m con calle San Miguel Allende.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, Méx., a 18 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.
1429.—14, 20 y 23 abril

Exp. I.A. 140/32/92, MARIA DE JESUS RUIZ HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 15, manzana 13, colonia San Fernando, sección VII, municipio de Huixquilucán, Edo. de México, mide y linda: norte: en 20.05 m con lote 16; sur: en 20.30 m con lote 14; oriente: en 10.00 m con lote 10; poniente: en 10.00 m con calle Guelatao.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, Méx., a 29 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.
1429.—14, 20 y 23 abril

Exp. I.A. 136/28/92, JUAN OLMOS MIRANDA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, manzana 11, colonia San Fernando, sección VII, municipio de Huixquilucán, Edo. de México, mide y linda: norte: en 19.70 m con lote 9; sur: en 19.60 m con lote 11; oriente: en 9.90 m con calle Matavatio; poniente: en 10.00 m con lote 11.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, Méx., a 9 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.
1429.—14, 20 y 23 abril

Exp. I.A. 147/39/92, JUAN RUIZ FERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 20, manzana 22, colonia San Fernando sección VII, municipio de Huixquilucán, Edo. de México, mide y linda: norte: en 20.05 m con lote 21; sur: en 20.00 m con lote 19; oriente: en 10.00 m con lote 2; poniente: en 10.00 m con calle Acambaro.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, Méx., a 9 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.
1429.—14, 20 y 23 abril

Exp. I.A. 146/38/92, ERNESTO GONZALEZ ZEPEDA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, manzana 17, colonia San Fernando, sección VII, municipio de Huixquilucán, Edo. de México, mide y linda: norte: en 20.30 m con lote 6; sur: en 20.00 m con lote 8; oriente: en 4.85 m con calle Celaya; poniente: en 3.85 m con lote 21.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, Méx., a 9 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.
1429.—14, 20 y 23 abril

Exp. I.A. 137/29/92, ERNESTO GONZALEZ ZEPEDA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 20, manzana 16, colonia San Fernando, sección VII, municipio de Huixquilucán Edo. de México, mide y linda: norte: en 19.95 m con lote 21; sur: en 20.00 m con lote 19; oriente: en 10.07 m con lote 8; poniente: en 9.95 m con calle Celaya.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, Méx., a 27 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.
1429.—14, 20 y 23 abril

Exp. I.A. 139/31/92, JUAN MENDOZA ALVAREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 19, manzana 17, colonia San Fernando sección VII, municipio de Huixquilucán, Edo. de México, mide y linda: norte: en 20.10 m con lote 20; sur: en 19.95 m con lote 18; oriente: en 10.00 m con lote 9; poniente: en 9.95 m con Avenida San Fernando.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, Méx., a 8 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.
1429.—14, 20 y 23 abril

Exp. I.A. 126/18/92, JOSE FELIPE RANGEL ROJAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 19, manzana 15, colonia San Fernando sección VII, municipio de Huixquilucán, Edo. de México, mide y linda: norte: en 19.90 m con lote 20; sur: en 19.90 m con lote 18; oriente: en 8.00 m con lote 6; poniente: en 7.20 m con calle San Miguel Allende.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, Méx., a 8 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.
1429.—14, 20 y 23 abril

Exp. I.A. 127/19/92, RAUL AVILA HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 19, manzana 13, colonia San Fernando sección VII, municipio de Huixquilucán, Edo. de México, mide y linda: norte: en 20.00 m con lote 9; sur: en 19.84 m con lote 11; oriente: en 10.00 m con calle San Juan del Río; poniente: en 10.00 m con lote 15.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 8 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

1429.—14, 20 y 23 abril

Exp. I.A. 128/20/92, JESUS GARCIA MASCOTE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana 21, colonia San Fernando sección VII, municipio de Huixquilucán, Edo. de México, mide y linda: norte: en 27.60 m con calle Jerecuaro; sur: en 26.60 m con lote 2; oriente: en 10.00 m con calle Acambaro; poniente: en 10.00 m con colonia Industria Militar y Cove.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 8 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

1429.—14, 20 y 23 abril

Exp. I.A. 116/8/92, MA. DEL CARMEN GUADARRAMA CASTAÑEDA DE CALDERON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 70, manzana 20, colonia San Fernando sección VII, municipio de Huixquilucán, Edo. de México, mide y linda: norte: en 14.70 y 8.00 m con lotes 71 y 72; sur: en 22.90 m con lote 69, oriente: en 0.60 y 7.90 m con lotes 72 y 73; poniente: en 2.50 m con Avenida San Fernando.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 8 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

1429.—14, 20 y 23 abril

Exp. I.A. 117/9/92, ESTHER TORRES RIOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 68, manzana 20, colonia San Fernando sección VII, municipio de Huixquilucán, Edo. de México mide y linda: norte: en 34.80 m con lote 69; sur: en 34.90 m con lote 67; oriente: en 13.64 m con escuela; poniente: en 12.20 m con Avenida San Fernando.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 8 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

1429.—14, 20 y 23 abril

Exp. I.A. 118/10/92, JOSE EDUVIGES SANTOYO CORTES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 25, manzana 17, colonia San Fernando sección VII, municipio de Huixquilucán, Edo. de México, mide y linda: norte: en 20.00 m con calle Francisco Zamora; sur: en 20.12 m con lote 24, oriente: en 9.95 m con lote 1; poniente: en 11.00 m con Avenida San Fernando.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 8 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

1429.—14, 20 y 23 abril

Exp. I.A. 119/11/92, ENGRACIA HERNANDEZ GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 21, colonia San Fernando sección VII, municipio de Huixquilucán, Edo. de México, mide y linda: norte: en 26.50 m con lote 1; sur: en 25.75 m con lote 3; oriente: en 10.00 m con calle Acambaro; poniente: en 10.00 m con colonia Industria Militar y Cove.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 8 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

1429.—14, 20 y 23 abril

Exp. I.A. 135/27/92, MARTHA MELENDEZ MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, manzana 15, colonia San Fernando sección VII, municipio de Huixquilucán, Edo. de México, mide y linda: norte: en 20.00 m con lote 5; sur: en 20.00 m con lote 7; oriente: en 10.00 m con calle Acambaro; poniente: en 10.00 m con lote 18 y 19.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 8 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

1429.—14, 20 y 23 abril

Exp. I.A. 134/26/92, SALVADOR MONDRAGON MALDONADO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana 18, colonia San Fernando sección VII, municipio de Huixquilucán, Edo. de México, mide y linda: norte: en 20.50 m con restricción federal; sur: en 21.26 m con lote 2; oriente: en 17.00 y 3.00 m con calle Jerecuaro; poniente: en 10.00 m con calle Maravatio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 8 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

1429.—14, 20 y 23 abril

Exp. I.A. 133/25/92, JACINTO TORO VILLALOBOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, manzana 18, colonia San Fernando sección VII, municipio de Huixquilucán, Edo. de México, mide y linda: norte: en 19.82 m con lote 4; sur: en 16.55 m con lote 6; oriente: en 11.73 m con calle Jerecuaro; poniente: en 14.59 m con calle Maravatio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 8 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

1429.—14, 20 y 23 abril

Exp. I.A. 131/23/92, ESTHER TORRES RIOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 15, manzana 23, colonia San Fernando sección VII, municipio de Huixquilucán, Edo. de México, mide y linda: norte: en 20.00 m con calle Jerecuaro; sur: en 20.00 m con lote 14; oriente: en 10.00 m con lote 1; poniente: en 9.93 m con calle Guelatao.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 8 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

1429.—14, 20 y 23 abril

Exp. I.A. 130/22/92, LIDIA SILVIA BEIANCOURT DE NAVARRO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, manzana 17, colonia San Fernando sección VII, municipio de Huixquilucán, Edo. de México, mide y linderos: norte: en 20.00 m con lote 4; sur: en 20.14 m con lote 6; oriente: en 10.00 m con calle Celaya; poniente: en 10.00 m con lote 22.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 8 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

1429.—14, 20 y 23 abril

Exp. I.A. 145/37/92, ESTHER TORRES RIOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 14, manzana 23, colonia San Fernando sección VII, municipio de Huixquilucán, Edo. de México, mide y linderos: norte: en 20.00 m con lote 15; sur: en 20.10 m con lote 13; oriente: en 9.95 m con lote 2; poniente: en 10.03 m con calle Guatán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 8 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

1429.—14, 20 y 23 abril

Exp. I.A. 138/30/92, JOSE REFUGIO GAMEZ AMEZQUITA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, manzana 17, colonia San Fernando sección VII, municipio de Huixquilucán, Edo. de México, mide y linderos: norte: en 20.00 m con lote 8; sur: en 20.00 m con lote 10; oriente: en 9.95 m con calle Celaya; poniente: en 10.00 m con lote 19.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 27 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

1429.—14, 20 y 23 abril

Exp. I.A. 120/12/92, MARIA LUISA NAVARRETE HERNANDEZ DE AVALOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 16, manzana 12, colonia San Fernando sección VII, municipio de Huixquilucán, Edo. de México, mide y linderos: norte: en 19.80 m con lote 17; sur: en 20.00 m con lote 15; oriente: en 10.00 m con lote 11; poniente: en 10.00 m con calle San Juan del Río.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 27 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

1429.—14, 20 y 23 abril

Exp. I.A. 121/13/92, ANASTACIO FAJARDO LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 12, manzana 12, colonia San Fernando sección VII, municipio de Huixquilucán, Edo. de México, mide y linderos: norte: en 20.00 m con lote 11; sur: en 20.00 m con lote 13; oriente: en 9.95 m con calle Chamizal; poniente: en 10.00 m con lote 15.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 27 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

1429.—14, 20 y 23 abril

Exp. I.A. 122/14/92, SEBASTIAN MUÑOZ OSORIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, manzana 12, colonia San Fernando sección VII, municipio de Huixquilucán, Edo. de México, mide y linderos: norte: en 19.90 m con lote 9; sur: en 19.90 m con lote 11; oriente: en 10.15 m con calle Chamizal; poniente: en 10.00 m con lote 17.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 27 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

1429.—14, 20 y 23 abril

Exp. I.A. 123/15/92, ANA MARIA CUIEL ELIZALDE DE RUIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 73, manzana 20, colonia San Fernando sección VII, municipio de Huixquilucán, Edo. de México, mide y linderos: norte: en 10.10 m con calle Jerecuaro; sur: en 10.40 m con lote 69; oriente: en 25.75 m con Escuela; poniente: en 26.00 m con lotes 70 y 72.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 27 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

1429.—14, 20 y 23 abril

Exp. I.A. 129/21/92, AGUSTIN VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana 17, colonia San Fernando sección VII, municipio de Huixquilucán, Edo. de México, mide y linderos: norte: en 20.00 m con lote 2; sur: en 20.00 m con lote 4; oriente: en 10.00 m con calle Celaya; poniente: en 10.00 m con lote 24.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 11 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

1429.—14, 20 y 23 abril

Exp. 9203/60/91, HUGO ZAVALA DURAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, lote s/n., manzana s/n., calle San Andrés Atoto 1-A No. 3, Ampliación San Esteban, Naucaupan, Edo. de México, mide y linderos: norte: en 8.50 m con privada San Andrés Atoto; sur: en 8.50 m con Leonor Soriano; oriente: en 9.80 m con Juan Jiménez; poniente: en 9.85 m con Elisa Durán.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 11 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

1429.—14, 20 y 23 abril

Exp. 9207/64/91, FERNANDO FUENTES AGUILAR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, lote s/n., manzana s/n., Ampliación San Esteban, Naucaupan, Edo. de México, mide y linderos: norte: en 4.60 m con calle Robirosa; sur: en 4.60 m con casa habitación de cerrada de San Andrés Atoto 1-10; oriente: en 7.90 m con casa habitación de Robirosa No. 7; poniente: en 7.90 m con Escuela Primaria Agustín Melgar.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 11 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

1429.—14, 20 y 23 abril

Exp. I.A. 621/4/92, JUAN HERNANDEZ ROQUE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atole, lote 7, manzana 4, Ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda: norte: en 10.00 m con propiedad particular; sur: en 100 m con corrala Emilio Carranza; oriente: en 8.32 m con lote 2; poniente: en 9.25 m con calle Emilio Carranza.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica

1429.—14, 20 y 23 abril

Exp. I.A. 132/24/92, EMMA GARIBAY DE RUIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana 23, colonia San Fernando sección VII, municipio de Huixquilucán, Edo. de México, mide y linda: norte: en 20.00 m con calle Jerécuaro; sur: en 20.00 m con lote 2; oriente: en 10.00 m con calle San Juan del Río; poniente: en 10.00 m con lote 15.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 7 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica

1429.—14, 20 y 23 abril

Exp. I.A. 141/33/92, JOSE Y BENJAMIN ARENAS PAREDES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 18, colonia San Fernando sección VII, municipio de Huixquilucán, Edo. de México, mide y linda: norte: en 21.26 m con lote 1; sur: en 18.64 m con lote 3; oriente: en 5.55, 1.95 y 4.37 m con calle Jerécuaro; poniente: en 11.06 m con calle Maravato.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 8 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica

1429.—14, 20 y 23 abril

Exp. I.A. 142/34/92, PEDRO MEJIA JIMENEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, manzana 22, colonia San Fernando sección VII, municipio de Huixquilucán, Edo. de México, mide y linda: norte: en 15.75 y 6.85 m con lote 11 y calle Acambaro; sur: en 7.25 y 13.50 m con lote 9 y restricción federal; oriente: termina en punta; poniente: en 7.50 y 2.30 m con calle Acambaro.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 8 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica

1429.—14, 20 y 23 abril

Exp. I.A. 143/35/92, EVARISTO ALANIS ESTRELA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 13, manzana 22, colonia San Fernando sección VII, municipio de Huixquilucán, Edo. de México, mide y linda: norte: en 19.80 m con lote 14; sur: en 20.00 m con lote 12; oriente: en 10.00 m con lote 8; poniente: en 10.00 m con calle Acambaro.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 8 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica

1429.—14, 20 y 23 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 339/92, EUSTORGIO GARCIA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 15.00 m con el vendedor Armando Alvarez Martínez; sur: 15.00 m con Av. de la Paz; oriente: 30.00 m con el vendedor Armando Alvarez Martínez; poniente: 30.00 m con Vicente Sánchez R.; superficie aproximada de 450.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba México, a 19 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica

1480.—20, 23 y 28 abril

Exp. 349/92, MA. DEL CARMEN DERAS ALMONTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Bartolo Bajo, municipio de Axapusco distrito de Otumba, mide y linda: norte: 79.70 m con José López Beristain; sur: 79.70 m con José López Beristain; oriente: 19.70 m con calle Constituyentes; poniente: 23.40 m con Prospero Salas Meneses; superficie aproximada de: 1,731.00 m², predio denominado 3ra. fracción San José.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 20 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica

1480.—20, 23 y 28 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 199/92, MARIA OLIVAREZ ROBLES para sus menores hijos JAVIER, ROLANDO, JOLL, VERONICA Y MA. GUADALUPE LARA OLIVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Santa Ana Ixtlahualzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 45.00 m con Adolfo Martínez; sur: 41.75 m con la Avenida López Mateos; oriente: 38.50 m con Filemón Martínez; poniente: 19.50 m con Genaro García; superficie aproximada de: 1,257.73 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica

1480.—20, 23 y 28 abril

Exp. 185/92, BERNARDO RUIZ DELGADO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de El Salitre, municipio de Ixtapan de la Sal, mide y linda: norte: 25.00 m con Aurelio Aguilar Melchor; sur: 25.00 m con Nicolás Ruiz Delgado; oriente: 7.50 m con José Serrano Romero; poniente: 7.50 m con calle sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 4 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica

1481.—20, 23 y 28 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 57/1992, C. FELIPA VALLADARES RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecolapan, México, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 98.00 m con Fernando García García; sur: 39.00 m con calijón; sur: 91.00 m con Carlos Sánchez Valladares, noroeste: 116.50 m con Ricardo Rodríguez Ortega y Gumercindo García Alvarez; superficie aproximada de: 0-70-88 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 21 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1480.—20, 23 y 28 abril

Exp. 58/1992, C. GUILLERMO FRANCO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Soyaniquilpan, México, municipio de Soyaniquilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 11.50 m con Atanacio Avila Maya; sur: 15.50 m con Felipe Franco Sánchez; oriente: 17.00 m con Macario Jiménez; poniente: 20.00 m con Felipe Franco Sánchez; superficie aproximada de: 280.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 21 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1480.—20, 23 y 28 abril

Exp. 59/1992, C. CRISOFORO FRANCO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Soyaniquilpan, México, municipio de Soyaniquilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 22.50 m con Felipe Franco Sánchez; sur: 24.00 m con Mariniانو Franco Sánchez; oriente: 11.00 m con Felipe Franco Sánchez; poniente: 13.00 m con Nahum Avila R.; superficie aproximada de: 264.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 21 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1480.—20, 23 y 28 abril

Exp. 62/1992, C. JUVENTINO MIGUEL HERNANDEZ BASILIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Timilpan, México, municipio de Timilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 43.20 m con Ignacia Martínez; sur: 49.85 m con Anacleto Hernández; oriente: 56.80 m con Leopoldo Hernández; poniente: 57.30 m con Aurelia M. Vda. de Castañeda; superficie aproximada de: 2,654.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 21 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1480.—20, 23 y 28 abril

Exp. 63/1992, C. JOSE GPE. GARFIAS BASURTO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calayita, Méx., municipio de Polotitlán, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 18.00 m con Felipe de Jesús Garfias Basurto; sur: 13.00 m con Guillermina Garfias Basurto; oriente: 16.50 m con Angel Garfias Reséndiz; poniente: 16.50 m con José Teodoro Garfias Reséndiz; superficie aproximada de: 297.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México a 21 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1480.—20, 23 y 28 abril

Exp. 64/1992, C. FELIPE DE JESUS GARFIAS BASURTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calayita, Méx., municipio de Polotitlán, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 18.00 m con camino vecinal; sur: 18.00 m con José Gpe. Garfias Basurto; oriente: 16.50 m con Angel Garfias Reséndiz; poniente: 16.50 m con Angela Garfias Basurto; superficie aproximada de: 297.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 21 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1480.—20, 23 y 28 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Exp. 1760, EMIGDIO DE LA CRUZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Atlántica, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 16.86 m con Río Guayapango; sur: 18.00 m con Angel de la Cruz J.; oriente: 12.80 m con Wilfrido Reyes; poniente: 9.60 m con Angel de la Cruz J.; superficie aproximada de: 195.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 18 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 1480.—20, 23 y 28 abril

Exp. 817, C. IGNACIO CASTRO ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado El Llanito, en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda: norte: 72.00 m y linda con Vías Férreas; sur: 50.00 m y linda con camino de terracería; oriente: 44.50 m y linda con baldío.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 24 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 1481.—20, 23 y 28 abril

Exp. 4230, MARIA LUISA SALAS DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Tultitlán de Mariano Escobedo, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda: al norte: 25.40 m con Andrés Rosas Villa; al sur: 25.39 m con Jorge Odilón Rosas Villa; al oriente: 8.39 m con Jorge O. Rosas V.; al poniente: 8.44 m con Av. 16 de Septiembre, con superficie aproximada de: 213.70 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Estado de México a de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 148-A1.—20, 23 y 28 abril

Exp. 4229, JORGE ODILON ROSAS VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Tultitlán de Mariano Escobedo, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda: al norte: 25.38 m con Ma. Luisa Salas D.; al sur: 25.38 m con Delfino Rosas; al oriente: 8.44 m con Ma. Luisa Salas D.; al poniente: 8.49 m con calle 16 de Septiembre; con una superficie aproximada de 214.84 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Estado de México a de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

148-A1.—20, 23 y 28 abril

Exp. 4227, MARIA GUADALUPE CALZADA SAN ROMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Tultitlán de Mariano Escobedo, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda: al norte: 36.80 m con Antonio Reyes Arenas; al sureste: 40.15 m con camino público; al oriente: al poniente: 26.35 m con camino público, con superficie aproximada de 473.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Estado de México a de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

148-A1.—20, 23 y 28 abril

Exp. 4226, MARIA LUISA SALAS DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Tultitlán de Mariano Escobedo, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda: al norte: 25.40 m con Jorge O. Rosas V.; al sur: 25.39 m con Delfino Rosas; al oriente: 8.39 m con calle 24 de Febrero; al poniente: 8.44 m con Jorge O. Rosas Villa, con superficie aproximada de 213.70 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Estado de México a de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

148-A1.—20, 23 y 28 abril

Exp. 4225, LEON HERNANDEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Riotenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, que mide y linda: al norte: 12.50 m con Casimiro Cruz; al sur: 12.50 m con Encarnación Flores; al oriente: 16.00 m con entrada particular y Apolonio Cruz; al poniente: 16.00 m con Pedro Flores, con superficie de 200.00 metros cuadrados aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Estado de México a de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

148-A1.—20, 23 y 28 abril

Exp. 4224, ELIAS CASTRO SANTAMARIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Lorenzo Riotenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con Apolonio Cruz; al sur: 10.00 m con Encarnación Flores; al oriente: 20.00 m con Ramón Llanas; y al poniente: 20.00 m con Encarnación Flores, con superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Estado de México a de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

148-A1.—20, 23 y 28 abril

Exp. 4221, JOSE TRINIDAD ROJAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Bartolo, cabecera municipal de Tultitlán de Mariano Escobedo, distrito de Cuautitlán, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Trinidad Juárez Flores; al sur: 15.00 m con Angela Salas; zanja de por medio; al oriente: 20.00 m con Matilde Jardón V.; y al poniente: 20.00 m con Agustín Juárez, con superficie aproximada de 300.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Estado de México a de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

148-A1.—20, 23 y 28 abril

Exp. 4220, ANASTACIO URBAN ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Tultitlán de Mariano Escobedo, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda: al norte: 12.55 m con Laureano Orozco; al sur: 12.50 m con calle El Sabino; al oriente: 38.62 m con Felipe Urbán; al poniente: 39.885 m con Manuel Urbán R., con superficie aproximada de 491.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Estado de México a de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

148-A1.—20, 23 y 28 abril

Exp. 4218, BENJAMIN URBAN ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Tultitlán de Mariano Escobedo, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda: al norte: 11.55 m con Laureano Orozco; al sur: 11.55 m con calle El Sabino; al oriente: 40.90 m con Manuel Urbán R.; al poniente: 42.00 m con Narcizo Urbán, con superficie aproximada de 478.74 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Estado de México a de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

148-A1.—20, 23 y 28 abril

Exp. 4219, FELIPE URBAN CAÑAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Tultitlán de Mariano Escobedo, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda: al norte: 13.04 m con Laureano Orozco; al sur: 13.00 m con calle El Sabino; al oriente: 37.42 m con Laureano Orozco; al poniente: 38.62 m con Juana Rosales, con superficie aproximada de 495.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Estado de México a de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

148-A1.—20, 23 y 28 abril

Exp. 4217, NARCIZO URBAN CAÑAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Tultitlán de Mariano Escobedo, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda: al norte: 11.05 m con Laureano Orozco; al sur: 11.00 m con calle El Sabino; al oriente: 42.00 m con Benjamín Urbán; al poniente: 43.00 m con zanja regadora, con superficie aproximada de 467.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Estado de México a de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

148-A1.—20, 23 y 28 abril

Exp. 4222, JOSE LUIS POZOS CONTRERAS, en representación de ANDRÉS POSOS RAMÍREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Belén, del municipio de Tultitlán de Mariano Escobedo, distrito de Cuautitlán, que mide y linda: al norte: 7.70 m con calle sin nombre; al sur: 7.70 m con Bertha Rubio y Luis Reyes; al oriente: 8.85 m con Antonio Pozos Ramírez; y al poniente: 8.85 m con Ma. del Carmen Ramírez R., con superficie aproximada de: 68.14 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Estado de México a de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

148-A1.—20, 23 y 28 abril

Exp. 4228, JORGE ODELON ROSAS VILLA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Tultitlán de Mariano Escobedo, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda: al norte: 25.41 m con Andrés Rosas Villa; al sur: 25.40 m con Ma. Luisa Salas Delgado; al oriente: 8.39 m con calle 24 de Febrero; al poniente: 8.44 m con Ma. Luisa Salas D., con superficie aproximada de 213.78 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Estado de México a de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

148-A1.—20, 23 y 28 abril

Exp. 4215, SARA ESPINOSA AGUILERA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Tultitlán de Mariano Escobedo, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda: al norte: 4.09 y 9.74 m con Alfredo y Ronualdo Velázquez; al sur: 13.83 m con Rodolfo Velázquez; al oriente: 14.45 m con Cerrada Hidalgo; al poniente: 14.00 m con Manuel Martínez V., con superficie aproximada de: 198.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Estado de México a de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

148-A1.—20, 23 y 28 abril

Exp. 4214, CONCEPCION DIAZ ROJAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Tultitlán de Mariano Escobedo, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con el C. Antonio Arenas; al oriente: 34.00 m con calle pública; al poniente: 34.00 m con Graciano y Juana Rojas, con superficie aproximada de 272.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Estado de México a de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

148-A1.—20, 23 y 28 abril

Exp. 4213, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MEXICO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia El Tikal, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, que mide y linda: al norte: 40.72 m con calle Chichen Itza; al sur: 31.08 m con propiedad privada; al oriente: 40.62 m con lote 1, 2, 3, 4 y 5 de la manzana número uno; al poniente: 56.66 m con propiedad privada, con superficie aproximada de 2,280.86 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Estado de México, a 12 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

148-A1.—20, 23 y 28 abril

Exp. 4293, RAMIRO ROMO HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Santa María de Guadalupe, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, que mide y linda: al norte: 12.00 m con Norma Pérez; al sur: 4.00 m con propiedad municipal; al oriente: 25.00 m con carretera Cuautitlán; al poniente: 23.00 m con calle Mehala, con superficie aproximada de 192.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Estado de México, a 1 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

148-A1.—20, 23 y 28 abril

Exp. 4216, MANUEL URBAN ROSALES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Tultitlán de Mariano Escobedo, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda: al norte: 12.05 m con Laureano Orozco; al sur: 12.00 m con calle El Sábino; al oriente: 39.85 m con Anastacio Urbán R.; al poniente: 40.90 m con Benjamín Urbán R., con superficie aproximada de 484.44 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Estado de México a de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

148-A1.—20, 23 y 28 abril

Exp. 816, C. GILDARDO ROMERO MONROY, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, predio El Solar, en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda: norte: 16.00 m y linda con Cipriana Monroy de Romero; sur: 16.00 m y linda con María de Jesús Bautista; oriente: 10.00 m y linda con calle sin nombre; poniente: 10.00 m y linda con Pilar Juárez; con una superficie de: 160.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 24 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1481.—20, 23 y 28 abril

Exp. 818, C. ARNULFO SEGOVIA VELAZQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de La Concepción, predio La Acozola, en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda: norte: 7.00 m y linda con el vendedor; sur: 7.50 m y linda con calle sin nombre; oriente: 20.50 m y linda con el vendedor; poniente: 18.25 m y linda con el vendedor; con una superficie de: 135.66 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 24 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1481.—20, 23 y 28 abril

Exp. 815, C. FRANCISCA ROJAS RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Bartolo, predio La Chalquerna, en el municipio de Teoloyucan, mide y linda: norte: 15.00 m y linda con José Rodríguez F.; sur: 15.00 m y linda con entrada primera cerrada de Zaragoza; oriente: 23.50 m y linda con Lauro Ruiz; poniente: 23.35 m y linda con Eduardo Vera; con una superficie de: 356.10 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 24 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1481.—20, 23 y 28 abril